

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TESIS

“Las conductas éticas de los estudiantes de derecho y su relación con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA: Minaya Leon, Jessica Juliana

ASESOR: Martel Santiago, Alfredo

HUÁNUCO – PERÚ

2022



U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Ética

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

D

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Abogada

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 44256485

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22474338

Grado/Título: Magister en ciencias de la educación docencia en educación superior e investigación

Código ORCID: 0000-0001-5129-5345

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Zevallos Acosta, Uladislaio	Doctor en derecho	22507458	0000-0003-3647-3224
2	Martínez Franco, Pedro Alfredo	Doctor en derecho	22423043	0000-0002-7129-3352
3	Ponce E Ingunza, Felix	Doctor en ciencias de la educación	22402569	0000-0003-0712-1414

H



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 11.50 horas del día Doce del mes de Diciembre del año dos mil veintidós, en el Auditorio de la Universidad de Huánuco, sito en el Jr. Hermilio Valdizan N° 871 3er. Piso, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

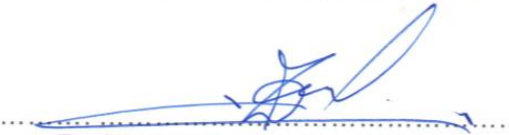
- | | |
|---|----------------------|
| ➤ DR. ULADISLAO ZEVALLOS ACOSTA | : PRESIDENTE |
| ➤ DR. PEDRO ALFREDO MARTINEZ FRANCO | : SECRETARIO |
| ➤ DR. FELIX PONCE E INGUNZA | : VOCAL |
| ➤ MTRO. HERNANDO WALFERDIN SANTOS GUTIERREZ | : JURADO ACCESITARIO |
| ➤ MTRO. ALFREDO MARTEL SANTIAGO | : ASESOR |

Nombrados mediante la Resolución N° 2069-2022-DFD-UDH de fecha 21 de Noviembre del 2022, para evaluar la Tesis titulada: "**LAS CONDUCTAS ÈTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO Y SU RELACION CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, 2022**"; presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **JESSICA JULIANA MINAYA LEON** para optar el Título profesional de Abogada.


Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) Aprobada por unanimidad con el calificativo cuantitativo 15 y cualitativo de bueno

Siendo las 12.40 horas del día Doce del mes de Diciembre del año dos mil veintidós los miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


.....
Dr. Uladislo Zevallos Acosta
Presidente


.....
Dr. Pedro Alfredo Martínez Franco
Secretario


.....
Dr. Félix Ponce e Ingunza
Vocal

**DIRECTIVA N° 006- 2020 - VRI-UDH PARA EL USO DEL SOFTWARE TURNITIN DE
LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**
Resolución N° 018-2020-VRI-UDH 03JUL20 y modificatoria R. N° 046-2020-VRI-UDH, 19 OCT 20 15



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, Alfredo Martel Santiago, asesor del P.A. Derecho y Ciencias Políticas y designado mediante documento: Resolución N° – 1070-2022-DFD-UDH de fecha Huánuco, 07 de julio del 2022 de la aspirante a título de abogada Bachillera **JESSICA JULIANA MINAYA LEON** de la investigación titulada: **"LAS CONDUCTAS ÉTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, 2022"**.

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del 21% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que, cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 01 de febrero 2023

Atentamente.

Mtro: Alfredo Martel Santiago
DNI N° 22474338
Código Orcid N° iD 0000-0001-5129-5345

Revisión post sustentación Jessica Minaya 30 01

INFORME DE ORIGINALIDAD

21 %	21 %	5 %	8 %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	5 %
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2 %
3	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	2 %
4	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	2 %
5	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	1 %
6	1library.co Fuente de Internet	1 %

Huánuco, 01 de febrero 2023



Mtro: Alfredo Martel Santiago
DNI N° 22474338
Código Orcid N° iD 0000-0001-5129-5345

DEDICATORIA

Mi tesis la dedico

A Dios, por brindarme mucha fortaleza, salud y bienestar para seguir adelante con mis estudios.

A Juana y Arturo mis padres, por apoyarme en todo sentido, para tener un futuro prometedor y por creer en mis capacidades.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento

A Dios todo poderoso, por ser mi fortaleza en todo lo que realizo.

A mis apreciados padres Juana y Arturo, por proporcionarme su apoyo moral en todo momento y estar siempre apoyándome en las buenas y en las malas.

Al Mtro. Alfredo Martel Santiago, mi asesor quien con su conocimiento y experiencia me asesoró con el procedimiento en la elaboración de la tesis.

A mis jurados, quienes demostraron mucho conocimiento para la revisión de la presente tesis, y para que de esta manera sirva de referencia para posteriores investigaciones.

A todas los docentes de la Universidad de Huánuco, quienes compartieron su conocimiento y me brindaron palabras de aliento para seguir adelante y ser perseverante.

A todos los estudiantes de los últimos ciclos de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quienes con su aporte me ayudaron a la realización de la presente.

Y a todas aquellas personas que de alguna manera contribuyeron en la realización de mi ansiada tesis.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN.....	XIII
CAPÍTULO I.....	15
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	15
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	18
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	18
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	18
1.3. OBJETIVOS.....	19
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	19
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	19
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	19
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	20
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	20
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
CAPITULO II.....	22
MARCO TEÓRICO.....	22
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	22
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	22
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	26
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.....	29
2.2. BASES TEÓRICAS.....	32
2.2.1. PARTE I: BASES TEÓRICAS RESPECTO A LA VARIABLE DEPENDIENTE: CONDUCTAS ÉTICAS.....	32

2.2.2. PARTE II: BASES TEÓRICAS RESPECTO A LA VARIABLE INDEPENDIENTE: PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO	40
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	45
2.4. SISTEMA DE HIPÓTESIS	46
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	46
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS	47
2.5. VARIABLES	47
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	47
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE	47
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	48
CAPITULO III	49
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	49
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	49
3.1.1. ENFOQUE	49
3.1.2. ALCANCE O NIVEL	49
3.1.3. DISEÑO METODOLÓGICO	49
X =Variable 1 (x) Conductas éticas de los estudiantes.	50
Y = Variable 2 (y) Perfil profesional del egresado.....	50
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	50
3.2.1. POBLACIÓN	50
3.2.2. MUESTRA.....	51
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS	51
3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	51
3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS.....	52
3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.....	52
.....	52
CAPÍTULO IV.....	54
RESULTADOS.....	54
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	54
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS	73
.....	73
CAPITULO V.....	75

DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	75
5.1. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS CON LOS PROBLEMAS DE LA INVESTIGACIÓN	75
5.2. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS CON LAS HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	81
CONCLUSIONES	85
RECOMENDACIONES.....	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	89
ANEXOS.....	93

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Perfil del egresado de los estudiantes	45
Tabla 2 Operacionalización de las variables.....	48
Tabla 3 Composición de las unidades de análisis de la población	51
Tabla 4 Composición de las unidades de análisis de la muestra.....	51
Tabla 5 Tabla que muestra las técnicas e instrumentos	52
Tabla 6 Descripción de la distribución según sexo de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022	54
Tabla 7 Descripción de la distribución según situación académica del estudiante de la facultad de Derecho de la Universidad, 2022	55
Tabla 8 Descripción de la distribución según edad de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022	56
Tabla 9 Descripción de la distribución según religión de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022	57
Tabla 10 Descripción de la distribución según sus conductas, palabras e ideas actitudes honestas y verdaderas de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.....	58
Tabla 11 Descripción de la distribución según el respeto y honestidad al momento de rendir sus exámenes y/o elaborar sus trabajos académicos de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.....	59
Tabla 12 Descripción de la distribución según tolerancia con las ideas, pensamientos, orientación sexual, procedencia, religión, etc., de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022	60
Tabla 13 Descripción de la distribución según el valor ético que consideran importante para su ejercicio profesional como futuro abogado o abogada en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.....	61
Tabla 14 Descripción de la distribución según la conducta que mostrarían los estudiantes sí el día de mañana el docente tomara un examen o práctica en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.....	62
Tabla 15 Descripción de la distribución según “Sí llegan 10 minutos tarde al salón de clase cuando él o la docente se encuentran realizando la cátedra, consideran que es una falta de respeto ingresar” en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022	64

Tabla 16 Descripción de la distribución según el conocimiento del perfil, los valores y las conductas que deben tener todo estudiante de Derecho durante toda su formación profesional en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.....	65
Tabla 17 Descripción de la distribución según las competencias que deben lograr al culminar la carrera de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022	66
Tabla 18 Descripción de la distribución según si el abogado egresado de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco, debe buscar siempre la conciliación	68
Tabla 19 Descripción de la distribución según sobre la propuesta de mejora para que los estudiantes mejoren en sus conductas éticas en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.....	69
Tabla 20 Descripción de la distribución según las conductas éticas en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022	70
Tabla 21 Descripción de la distribución según el perfil profesional del egresado en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.....	71
Tabla 22 Conductas éticas de los estudiantes de derecho y perfil profesional del egresado	72
Tabla 23 Prueba de hipótesis: Conductas éticas de los estudiantes de derecho y perfil profesional del egresado	73

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Representación genérica de un perfil de egresado. Gustavo Hawes B. & Oscar Corvalán 2005	42
Figura 2 Diseño.....	49
Figura 3 Representación gráfica de la distribución según sexo de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022	54
Figura 4 Representación gráfica de la distribución según situación académica como estudiante de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.....	55
Figura 5 Representación gráfica de la distribución según edad de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022	56
Figura 6 Representación gráfica de la distribución según religión de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022	57
Figura 7 Representación gráfica de la distribución según demostración de conductas, palabras e ideas actitudes honestas y verdaderas de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022	58
Figura 8 Representación gráfica de la distribución según el respeto y honestidad al momento de rendir sus exámenes y/o elaborar sus trabajos académicos de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.....	59
Figura 9 Representación gráfica de la distribución según tolerancia con las ideas, pensamientos, orientación sexual, procedencia, religión, etc., de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022	60
Figura 10 Representación gráfica de la distribución según el valor ético que consideran importante para su ejercicio profesional como futuro abogado o abogada en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022	61
Figura 11 Representación gráfica de la distribución según la conducta que mostrarían los estudiantes sí el día de mañana el docente tomara un examen o práctica en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.....	63
Figura 12 Representación gráfica de la distribución según “Sí llegan 10 minutos tarde al salón de clase cuando él o la docente se encuentran	

realizando la cátedra, consideran que es una falta de respeto ingresar” en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.....	64
Figura 13 Representación gráfica de la distribución según el conocimiento del perfil, los valores y las conductas que deben tener todo estudiante de Derecho durante toda su formación profesional en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022	65
Figura 14 Representación gráfica de la distribución según las competencias que deben lograr al culminar la carrera de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.....	67
Figura 15 Representación gráfica de la distribución según si el abogado egresado de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco, debe buscar siempre la conciliación	68
Figura 16 Representación gráfica de la distribución según sobre la propuesta de mejora para que los estudiantes mejoren en sus conductas éticas en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022	69
Figura 17 Representación gráfica de la distribución según las conductas éticas en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022	70
Figura 18 Representación gráfica de la distribución según el perfil profesional del egresado en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.....	71

RESUMEN

La presente investigación consistió en el estudio de las conductas éticas de los estudiantes de derecho y su relación con el perfil profesional del egresado de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.

El objetivo consistió en determinar la relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.

El tipo de investigación fue básica, su nivel de investigación fue descriptiva correlacional, explicativa o causal. La población de estudio estuvo conformada por todos los estudiantes y los docentes universitarios. La muestra se determinó aplicando el muestreo no probabilístico.

Para la recolección de datos se usó 2 técnicas, encuesta y entrevista, luego se procedió a sistematizar los datos utilizando tablas de resultados de porcentajes con sus respectivas figuras.

Se obtuvo el resultado general con la Prueba de chi – cuadrado, con una significación asintótica (bilateral) de $0,000 < 0,05$. En esta relación se rechaza la H_0 : No existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado y se acepta la H_a : Existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado.

Llegando a la conclusión que si existe relación entre las conductas éticas y el perfil profesional del egresado en los estudiantes de derecho de la Universidad de Huánuco.

Palabras claves: conductas, ética, antiética, perfil profesional, egresado.

ABSTRACT

The present investigation consisted of the study of the ethical behaviors of law students and their relationship with the professional profile of the graduate of the Law School of the University of Huánuco, 2022.

The objective was to determine the relationship between the ethical behaviors shown by the students with the professional profile of the graduate of the Law School of the University of Huánuco, 2022.

The type of research was basic, its level of research was descriptive, correlational, explanatory or causal. The study population consisted of all students and university teachers. The sample was determined by applying non-probabilistic sampling.

For data collection, 2 techniques were used, survey and interview, then the data was systematized using tables of percentage results with their respective figures.

The general result was obtained with the chi-square test, with an asymptotic (bilateral) significance of $0.000 < 0.05$. In this relationship, the H_0 is rejected: There is no relationship between the ethical behaviors that the students show with the professional profile of the graduate and the H_a is accepted: There is a relationship between the ethical behaviors that the students show with the professional profile of the graduate.

Coming to the conclusion that there is a relationship between ethical behavior and the professional profile of the graduate in law students at the University of Huánuco.

Keywords: behaviors, ethics, antiethics, professional profile, graduate.

INTRODUCCIÓN

La presente comprendió como línea de investigación la ética, abordando un problema muy importante no solo para la Universidad de Huánuco donde los estudiantes se están formando, sino que también es muy importante para la sociedad, ya que estos mismos estudiantes se convertirán en el futuro profesionales en derecho; asimismo, la educación dentro de las aulas universitarias deben ser integrales, no solo limitarse en la teoría, sino también en practicar buenas conductas y modificar las malas conductas que puedan tener algunos estudiantes, estar en forma constante y en forma permanente a este proceso para lograr las competencias y capacidades estipuladas en el perfil profesional del egresado.

Buscar la relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022, fue un trabajo muy satisfactorio para mi persona, me es una necesidad como futura abogada que la profesión no esté reprochada por la sociedad, ni desacreditada, es por eso que proporciono a la sociedad esta investigación con el fin de mejorar para bien.

Para ello fue dividida en capítulos; en la formulación del problema general tuvo como propósito probar si existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco en el año 2022, asimismo su objetivo general consistió en determinar la relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.

En el marco teórico, se encontrarán los antecedentes, las bases teóricas que darán información clara y precisa respecto a los temas ejes de investigación, las definiciones conceptuales, las hipótesis, las variables, así como también la operacionalización de las variables. El método de investigación empleado fue básico, su nivel de investigación fue descriptiva correlacional, explicativa o causal. La población de estudio estuvo conformada por todos los estudiantes y los docentes universitarios de la Facultad de

Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco. La muestra se determinó aplicando el muestreo no probabilístico.

Para la recolección de datos se usó 2 técnicas, encuesta dirigido a los estudiantes y la entrevista dirigido a los docentes universitarios, luego se procedió a sistematizar los datos utilizando tablas de resultados de porcentajes con sus respectivas figuras.

Las fuentes de información fueron variadas, con ayuda de la tecnología se obtuvo de una forma fácil y segura.

Las limitaciones que tuve como investigadora fue es especial el tema de post pandemia en la recolección de datos sobre todo para percibir la sinceridad de los estudiantes y docentes, otra de mi limitación fue el factor tiempo, algunos docentes estuvieron un poco ocupados al momento de la entrevista y tuve que regresar en varias oportunidades para cumplir con el número de muestras.

Para finalizar llegamos a la conclusión que si existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado, los datos estadísticos mostraron que los estudiantes en mayor proporción tienen conductas regulares y tienen un conocimiento medio sobre el perfil del egresado, quiere decir, que a falta de un conocimiento continuo y permanente sobre el perfil profesional del egresado los estudiantes presentan conductas éticas regulares.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La ética son principios morales que rigen la conducta de los estudiantes o la manera en que los estudiantes universitarios realizarán una actividad, pues bien, la praxis de la conducta ética debe ser la piedra angular dentro de las competencias curriculares educativas con el fin de lograr un perfil del egresado acorde a fomentar un comportamiento ético en los estudiantes, siendo disciplinados, honrados, verídicos, etc.; también deberá fomentar el nivel de profesionalismo para que cuando los estudiantes tengan la condición de egresado y empiecen a laborar estos sean juzgados por la población y con ello elevar el estatus de la profesión de derecho que en estas últimas décadas está opacada por la corrupción.

La necesidad de la conducta ética no debe limitarse solo al abogado colegiado que se encuentra normado en el código del abogado, sino que debe estar claramente articulado, entendido y desarrollado desde la formación en las aulas universitarias por todos los estudiantes y docentes de la facultad de Derecho; esto se puede lograr mediante muchas propuestas con el fin de obtener conductas éticas y lograr que el perfil del egresado esté acorde con las competencias que se pretenden alcanzar.

El objetivo de la formación ética que se debe de enseñar, impartir y vivenciar desde la universidad y -a decir de Derek Bok (1976) – señala que las personas universitarias, independientemente de las profesiones que estudien, deben recibir enseñanzas de ética en todos los años que dura su carrera. El problema no radica en que los estudiantes lleven un curso de ética, sino que en la realidad la ética debe comportarse como un eje transversal para la formación de los universitarios, la ética tenga un comportamiento dentro de las aulas de clases como eje rector de la interpretación de la realidad y de las relaciones laborales, etc.

Por otro lado, la ética pone como prioridad la dignidad de los seres humanos y los reconoce como seres individuales y sociales, y estos deben

tener mucho respeto a su prójimo, esto acorde a lo que nuestro perfil de la facultad contiene y establece como una meta a conseguir al momento de que un estudiante egrese.

En este sentido, el egresado deberá tener un comportamiento correcto, y este también va depender de la formación que tuvo en su familia demostrando con sus valores propios, también de acuerdo a sus formaciones académicas, pero al revisar el perfil del egresado de la carrera de derecho de la Universidad de Huánuco, cuando menciona que los estudiantes de Derecho estarán capacitados para interpretar, brindar asesoramiento, actuar en defensa y representación, corroborar la veracidad ya tiene puesta una postura clara.

Los investigadores mexicanos Canto y Benois (2019), demostraron sobre las acciones no éticas que los alumnos presentan en una Universidad, mencionaron sobre ellos mismos y sobre los docentes, sobre ellos mismos (los alumnos) evidenciaron que realizan plagio con sus trabajos y con sus exámenes, que existe falta de compromiso para trabajar en equipo, exhiben antivalores, hacen trampa, presentan problemas anti éticos en las clases, presentan problemas éticos con los profesores así como también presentan falta de principios.

Asimismo, la investigación de Barragán (2014), describió acciones no éticas en los estudiantes como el plagio de información ya sea plagio de trabajos que se encuentran en el internet, como también mencionaron que los alumnos se relacionan sentimentalmente con los profesores, llegando al soborno, pagan y hasta compran calificaciones y que durante la permanencia en las aulas educativas toman bebidas alcohólicas, no cumpliendo con las asignaciones y siendo muy irresponsables.

En este mismo orden de ideas observé que en nuestras aulas universitarias de la facultad de derecho de la UDH, no se está impartiendo de manera transversal la ética, durante el presente año, así como también años anteriores a este; sino que se constriñe a la enseñanza de un solo curso

teórico, mas no de manera práctica, porque no existe talleres éticos, dilemas éticos, foros, etc., dentro de la universidad.

En la Universidad de Huánuco se cursa solo por única vez la asignatura de ética y Deontología Jurídica, por lo que los conocimientos adquiridos durante la cátedra son volátiles y casi no practicadas ni recordadas por los estudiantes.

Durante nuestra formación jurídica pudimos advertir en una oportunidad que en plena evaluación final un estudiante negó rotundamente que estaba copiando a pesar que la evidencia de su plagia estaba en sus manos, y en vez de pedir disculpas ante lo ocurrido, el estudiante quiso en forma prepotente levantar un acta ante la presencia de todos los estudiantes, nos quedamos impactados por la forma de proceder del estudiante, ya que al parecer su oficio a lo que se dedica quería practicar en el salón de clase.

Durante los años de formación en la carrera de derecho, hemos podido convivir con muchos compañeros de clase, ciertos estudiante que estuvieron en nuestro entorno tuvieron ciertas características, como por ejemplo: estudiantes de diferentes edades, estudiantes que tienen segundas profesiones, estudiantes padres de familia y estudiantes que también pertenecen a las fuerzas armadas, entre otros; pues bien, ante esta observación lo que más nos impactó fue en gran parte de estudiantes que pertenecen a la policía nacional, buscando siempre su beneficio personal ante cualquier normas de convivencia en las aulas.

Siguen los estudiantes que ya están realizando sus prácticas o trabajando en el área de derecho, percibimos que estos estudiantes al poner en práctica los conocimientos teóricos de orden y justicia, al contrario hacen que el derecho solo sea su arma para su beneficio personal, olvidándose de la veracidad, la lealtad, la honradez que todos los estudiantes deben de practicar y más aún los estudiantes de derecho que serán los responsables en resolver los grandes problemas legales que demanda la sociedad peruana de manera ética y limpia.

Siendo un trabajo de investigación nueva (existiendo poca información) no encontramos data estadística, las causas y probable afectación son percibidas mediante la observación, siendo un percibir de la comunidad, donde los ciudadanos refieren que habría en algunos estudiantes de derecho que no muestran actitudes éticas y esto lo demostrarán en su futuro ejercicio profesional.

La presente investigación tuvo el propósito de conocer si existe relación entre las conductas éticas con el perfil profesional del egresado de nuestra facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, la población estuvo constituida por todos los estudiantes universitarios; a fin de establecer propuestas de solución que hagan viable una formación ética que conlleve a un correcto ejercicio profesional del derecho ante este problema de carácter deontológico, y además proponer el código de ética del estudiante de derecho, promoviendo que desde el primer ciclo de estudio hasta el décimo segundo ciclo sean medidos y evaluados cada dos ciclos, y al comienzo del ciclo firmen su compromiso de honor, con la finalidad del cumplimiento del 100 % de las competencias del perfil profesional del egresado del futuro abogado, beneficiándose todos los estudiantes que se convertirán en futuros abogados, la Universidad y todos los ciudadanos en general, dando lugar a promover diversas acciones que permitirán combatir las consecuencias a futuro.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Pe1. ¿Qué conductas anti éticas muestran los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco según: sexo, formación profesional, edad y religión?

Pe2. ¿Estará el perfil profesional del egresado promoviendo y desarrollando conductas éticas en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022?

Pe3. ¿Qué nivel de conocimiento tienen sobre el perfil del egresado los estudiantes de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Oe1. Identificar las formas de conductas anti éticas que muestran los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco según: sexo, formación profesional, edad y religión.

Oe2. Comprobar si el perfil profesional del egresado contiene procedimientos o mecanismos que promueven y desarrollen conductas éticas en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.

Oe3. Evaluar el nivel de conocimiento sobre el perfil del egresado que tienen los estudiantes de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Se justificó por la importancia que tiene para la sociedad, ya que los estudiantes de derecho serán a futuro profesionales que administren de alguna manera la justicia en nuestro país y los que ocuparán cargos

en las entidades públicas y privadas, allí radica su relevancia para mejorar o implementar el perfil según los datos que se obtuvieron.

Por ende, si tocamos el tema de conductas éticas de los estudiantes es muy importante esta variable, ya que, se pudo identificar las conductas éticas y antiéticas de los estudiantes, brindando soluciones prácticas, como por ejemplo proponemos evaluación permanente cada 2 ciclos, implementar en el currículo 2 áreas como: ética y deontología 2 y ética y deontología 3, implementar un decálogo de normas éticas de los estudiantes de derecho de la Universidad de Huánuco.

Por otro lado, respecto a la variable perfil profesional del egresado, identificando y analizando los datos proponemos modificar y ampliar el perfil propuesto por la universidad, haciéndolo más realista y específica, promoviendo y potenciando las capacidades específicas relacionados con la ética y al finalizar cada egresado debería dar un examen práctico como un requisito para su egreso a fin de verificar si cumple con las condiciones y especificaciones mínimas que establece el perfil profesional del egresado; así los estudiantes tendrían las condiciones mínimas que exige el ejercicio ético de la profesión de abogado y con ello contribuiremos con la sociedad.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Asimismo, el desarrollo efectivo de la presente investigación aportó información relevante para la comunidad jurídica y académica de Derecho para un cambio en la formación ética de los estudiantes y futuros abogados. Esta investigación pretendió abrir un camino en el estudio para servir de referencias para posteriores investigaciones de mayor envergadura.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

A nivel metodológico permitió el estudio en dos enfoques cualitativo y cuantitativo, esto generó un amplio conocimiento, argumentando y analizando en profundidad los datos obtenidos en forma cuantitativa.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Siempre ha existido limitaciones, más aún cuando nos enfrentamos a las condiciones externas donde vivimos, como tenemos: la naturaleza, la economía, la enfermedad, la salud, estos son factores que se escaparon de nuestras manos para poder frenarlas, pero siempre busqué una solución ante estos obstáculos.

El tema de post pandemia fue una de nuestras limitaciones en la manera de cómo procedí en la recolección de datos, ya que hasta ese momento estuve con la incertidumbre del contacto físico o no con nuestra unidad de estudio, en algunos casos el contacto con la muestra fue breve, evitando el contacto físico, esta limitación que tuve, evitó sentir, percibir la sinceridad de los estudiantes y docentes.

Otra de mi limitación personal fue el factor tiempo, algunos docentes estuvieron un poco ocupados al momento de la entrevista y tuve que regresar en varias oportunidades para cumplir con el número de muestras; otra limitación que consideré más importante es el tema de que por ser variables personalísimas, los sujetos no estuvieron dispuestos quizá a la lealtad de sus respuestas.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El momento en la recolección de datos fueron viables, puesto que la investigación fue netamente conceptual y cognitiva, la importancia fue observar la practicidad en los casos planteados para que los futuros egresados puedan desenvolverse de una manera adecuada.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La tesis estuvo conformada por 2 temas ejes principales en el título de investigación, el primer tema eje consistió en “Las conductas éticas de los estudiantes de derecho” y el otro tema eje consistió en “Perfil profesional del egresado”, es por eso que en la búsqueda de los antecedentes se buscó en forma separada cada tema para poder analizarla y entender los resultados de las investigaciones que ya fueron propuestas en anteriores años.

El análisis de los antecedentes de estas investigaciones que puse como referencia me llevaron a ampliar los conocimientos en base a sus resultados, ya que el trabajo que realicé fue analizar y relacionar dos variables. Al finalizar obtuve un resultado óptimo porque al entrecruzar y analizar los resultados respondí a las preguntas de los problemas, así como también logré obtener los objetivos propuestos.

No obstante, a continuación, mencionaré los siguientes antecedentes:

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Tabares Velásquez. (2020). *Los códigos del concepto de ética en 13 docentes de dos programas derecho*. Universidad de Manizales de la Facultad de Ciencias Jurídicas Maestría en Derecho. Colombia. (Tesis para optar el grado de maestro en Derecho). El investigador realizó su informe final de tesis, que tuvo por título “Los códigos del concepto de ética en 13 docentes de dos programas de Derecho”. El abogado presentó como objetivo general analizar los códigos de la ética en 13 docentes de dos programas de derecho, y brindando una respuesta desde el análisis crítico del discurso. Usó el método cualitativo, el instrumento usado consistió en un análisis que realizó arduamente punto por punto sobre el discurso. El investigador en su trabajo de tesis aplicó los programas de derecho de las universidades de: Manizales y de la Autónoma de las Américas y buscó tratar de incrementar el sentido ético

entre los abogados que enseñan y estos hacia sus estudiantes, mediante el lenguaje buscando que los conceptos sean claros para que sea entendible, intentando de enseñar pedagógicamente con sentido de ética. El autor determinó que, todos los estudiantes en su periodo de pregrado de la carrera de derecho no saben de lo que les espera cuando terminen la carrera, la ética se debe impartir de manera constante y gradual en los estudiantes durante su formación en pregrado. **Comentario:** El presente trabajo de investigación del autor Tabares, lo consideré dentro de la investigación porque presentó relación con mi variable de conductas éticas; es muy importante las conclusiones que imparte el autor de la Tesis, al mencionar que en el tiempo de pre grado los estudiantes de derecho deben ser formados constantemente, y que los docentes universitarios deben formar a los estudiantes con un lenguaje entendible para que ellos.

Silva, L. (2016). *Aseguramiento de la calidad del perfil de egreso en las carreras de pedagogía de la Universidad Adventista de Chile*. Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares, Madrid. (*Tesis para optar el grado de doctor en ciencias de la educación*). El presente trabajo doctoral fue presentado por la investigadora chilena, titulado “Aseguramiento de la calidad del perfil de egreso en las carreras de pedagogía de la Universidad Adventista de Chile”. El objetivo del trabajo de investigación fue en verificar el funcionamiento de los mecanismos de aseguramiento de calidad que permite el logro de egreso, área pedagógica, en las carreras de educación de la Universidad Adventista de Chile como también la investigadora describió todos los mecanismos instalados por las carreras en lo concerniente a formulación y concreción, difusión interna y externa, como también la revisión y actualización del perfil de egreso. En este mismo sentido, la articulación con la malla curricular del programa de estudio de pregrado, verificó la integración y contrastación con las aplicaciones que realizan las profesiones para acompañar el desarrollo del perfil de egreso al inicio y en el proceso formativo. La metodología que usó la investigadora fue de tendencia mixta, porque realizó un estudio cualitativo y un poco de

cuantitativo, de tipo descriptivo, interpretativo, diseño no experimental y el estudio de caso. Los instrumentos son diversos porque combina muchas técnicas, la muestra fue consultado a través de grupos focales; usó diversas técnicas como el análisis de documentos que lo utilizó para el análisis de dictámenes de acreditación y programas de estudios, también usó la técnica de la entrevista, y de la recolección de datos. La muestra estuvo conformada por los estudiantes, directores y por los docentes a quienes fueron consultados. Los resultados señalan en un 90% que los estudiantes manifiestan estar de acuerdo y muy de acuerdo con el conocimiento del contenido del perfil de egreso de su carrera, asimismo los estudiantes presentaron altos niveles de satisfacción con los mecanismos de difusión del perfil de egreso en un 87%, en un 13% están en desacuerdo o muy desacuerdo. Los estudiantes expresaron estar de acuerdo o muy de acuerdo en un 87% al mencionar que conocen el perfil de egreso a través de la publicidad en la página web y respecto a la variable de socialización del perfil de egreso por parte de los docentes, los resultados son que en un 84% de los estudiantes estuvieron de acuerdo y muy de acuerdo, mientras que el 16% manifestaron mucha insatisfacción. Llegó a la conclusión que las variables sobre mecanismos académicos están asociados al perfil del estudiante egresado como la malla curricular y el apoyo a los estudiantes desarrollados por la profesión de educación, no están relacionadas con los criterios de acreditación y los estándares pedagógicos existiendo criterios no tocados y algunos criterios parcialmente desarrollados. En la estructura curricular donde se encuentra incluido la articulación de perfil de egreso y la integración de estándares en los programas, se evidencia que existen mecanismos poco implementados y poco formalizado, siendo preocupante porque esos aspectos son muy importantes a nivel de aseguramiento de calidad de la formación inicial de docentes; para culminar la investigadora refiere en la variable referido a los mecanismos de apoyo a los estudiantes al inicio y durante el proceso formativo, llega a la conclusión que si existe mecanismos implementados a nivel institucional sirviendo a las carreras, a los estudiantes y a los docentes.

Comentario: El presente trabajo de Tesis, lo consideré como

antecedente dentro de mi tesis de investigación porque tiene relación respecto a la variable perfil profesional del egresado, donde la autora en su Tesis evidenció que la estructura curricular, el apoyo a los estudiantes no estaban relacionados a los estándares pedagógicos, en algunas oportunidades ni tocados por las personas competentes.

Murillo, I. (2015). *La necesidad del estudio de los principios deontológicos en la enseñanza del derecho y su aplicación en el ejercicio profesional*. Universidad de Costa Rica. Liberia. (*Tesis para optar el grado de su Licenciatura en Derecho*). La investigadora de la Facultad de derecho presentó la Tesis titulada “La necesidad del estudio de los Principios Deontológicos en la enseñanza del derecho y su aplicación en el ejercicio profesional”. Su objetivo fue evaluar la aplicabilidad de los principios deontológicos para el mejoramiento de la enseñanza del derecho y el ejercicio profesional, la metodología empleada por la investigadora para poder verificar y contrastar la hipótesis fue mediante la argumentación, la reflexión y la demostración, usó el método inductivo, el método deductivo y el método analítico, los instrumentos usados fue el cuestionario de manera virtual y de tipo entrevista. La muestra estuvo constituida por 12 profesionales del derecho y los resultados que obtuvo la investigadora fueron los siguientes: que existe un estudio mínimo (0.32 %) de la deontología jurídica dentro del plan de estudio de la Universidad de Costa Rica, de igual manera la investigadora demostró una comparación ante el ámbito internacional donde se evidencia la distancia y la poca importancia que se le da sobre la enseñanza de la deontología jurídica a los estudiantes para que en el futuro se evitaría las malas prácticas cuando sean futuros abogados. **Comentario:** El trabajo de Tesis de Murillo, lo consideré como antecedente dentro del informe de investigación porque tiene relación respecto a la variable conductas éticas, la intención que tuvo la autora fue en demostrar que la Universidad de Costa Rica no le da la importancia sobre la enseñanza en deontología jurídica a los estudiantes de Pregrado.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

De la Cruz, S. (2018). *Carácter y conducta ética en estudiantes de una Institución Militar de Lima Metropolitana. Universidad Nacional Federico Villarreal. Escuela Universitaria de Post Grado. Lima, Perú. (Tesis para optar el grado de magíster en Psicología Educativa)*. La investigadora, presentó su trabajo de tesis que tiene por título “Carácter y conducta ética en estudiantes de una institución militar de Lima Metropolitana”. En cuyo resumen refiere que el trabajo de investigación tuvo como objetivo en determinar la relación entre los tres componentes del carácter con la conducta ética en estudiantes de una institución militar de Lima Metropolitana. En cuanto a su metodología fue de tipo no experimental, mientras que su diseño fue descriptivo correlacional y comparativo; la población de estudio fue 275 personas de ambos sexos, de la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú, fueron sometidos a una evaluación para establecer relaciones entre los 3 componentes del carácter con la conducta ética. Se utilizaron como instrumentos el Cuestionario Caracterológico de Gastón Berger y la Escala de Inteligencia Ética. En sus resultados demostraron diferencias significativas en el componente resonancia según la variable de control: sexo. En cuanto al año de instrucción, se encontraron diferencias significativas en el componente emotividad. También se encontraron diferencias significativas en la variable conducta ética, según las variables de control sexo y año de instrucción ($p < 0.05$). No se halló correlación entre los componentes del carácter con la conducta ética ($p > 0.05$). **Comentario:** El presente trabajo de Tesis, fue considerado como antecedente dentro de la investigación porque tiene relación respecto a la variable conductas éticas, la investigadora señaló que el componente de la emotividad juega un papel importante en los estudiantes de la institución militar y que existe diferencias respecto a la variable sexo y la variable conducta ética.

Tanillama, J. (2017). *La formación en las Facultades de Derecho y su relación con el cumplimiento de los deberes deontológicos en la*

práctica de la abogacía. Perú. Universidad Wiener. Escuela de posgrado. Lima, Perú. (*Tesis para optar el grado de maestro en Derecho Empresarial*). El bachiller presentó su Tesis llamado “La formación en las Facultades de Derecho y su relación con el cumplimiento de los deberes deontológicos en la práctica de la abogacía. Perú”, Dentro del contexto encontré que su objetivo fue demostrar que el cumplimiento de los deberes deontológicos en la práctica de la abogacía está relacionado con la formación que se brinda en las Facultades de Derecho. En su metodología e instrumentos, el investigador usó el tipo aplicada, el nivel que usó fue evaluativo y de diseño no experimental. La población y muestra consignada por el investigador fueron de la siguiente manera: Su población fue finita, y al respecto de la primera variable, se encuentra constituida por las 10 mejores facultades de Derecho, de acuerdo con el ranking publicado por la revista especializada América Economía, y por la segunda, 240 abogados que laboran en la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres. Su muestra estuvo formada por facultades de Derecho que fueron 04 y por 148 hombres de leyes. Los resultados de la investigación fueron lo siguiente: Las mallas de estudio que evaluaron y las áreas de estudio no encontraron distribuidas dentro de los márgenes propuestos por las personas expertas, que los cursos de formación ética sólo representan el 1 % de todos los cursos del plan de estudio, que la enseñanza de la ética en las Facultades de Derecho se debe impartir en forma permanente y como parte de un programa, no obtuvieron respuestas favorables en la evaluación que hicieron a los abogados, por consiguiente no tuvieron respuesta favorable respecto al cumplimiento de eficaz de la labor de los abogados, las actuaciones que poseen los abogados orientada a la sociedad esto se considera que es una cuestión personal y que el cumplimiento de los deberes deontológicas en el ejercicio de la carrera está relacionado con la formación en las Facultades de Derecho. **Comentario:** El presente trabajo de Tesis, fue considerado como antecedente dentro de la investigación porque tiene relación respecto a la variable conductas éticas, el investigador llegó a la conclusión que solo el 1 % representa sobre la formación en ética en las facultades de derecho y que existe

una relación entre el cumplimiento de los deberes deontológicos y el ejercicio de la carrera de derecho.

Gordillo, N. (2005). *Actitudes éticas de los profesionales en enfermería según la percepción de los alumnos del segundo, tercer y cuarto año de enfermería de la U.N.M.S.M. 2003*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Medicina Humana. Lima, Perú. (Tesis para optar su título profesional de Licenciada en enfermería). La investigadora realizó su tesis en la Universidad Mayor de San Marcos de la Facultad de Medicina Humana, de la cual presentó un trabajo interesante presentando relación con el trabajo que estoy proponiendo; el trabajo de investigación de la bachillera se titula "Actitudes éticas de los profesionales en enfermería según la percepción de los alumnos del segundo, tercer y cuarto año de enfermería de la UMSM 2003". El presente trabajo tuvo como objetivo en determinar las actitudes éticas de los profesionales de enfermería según la percepción de los alumnos del segundo, tercer y cuarto año de enfermería, la metodología se consolidó en una investigación de tipo cuantitativo, de diseño descriptivo, de nivel aplicativo y de forma sincrónica, los instrumentos usados estuvo basado en la escala tipo Lickert modificada, la muestra estuvo conformada por 243 estudiantes del primer al quinto año de estudio de enfermería, los resultados fueron que del 100 % del total de la muestra, cuyas edades fueron de 126 estudiantes con un porcentaje de 53,39 % fluctúan entre 21 y 23 años, 91 estudiantes fluctúan entre los 18 y 20 años y 19 estudiantes son mayores de 24 años, demostraron que las actitudes éticas de los alumnos como el dominio del área que enseña, se demuestra con el apoyo o soporte que reciben para que cumplan con lo programado. **Comentario:** El presente trabajo de Tesis, fue considerado como antecedente dentro de la investigación porque tiene relación respecto a la variable conductas éticas, la investigadora demostró que las actitudes éticas de los estudiantes de enfermería muestran como modelo profesional y ellos son percibidos sin dificultad por los estudiantes universitarios.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Gutiérrez, N. (2019). *El plan de estudios y perfil de egreso de la Especialidad de Enfermería Técnica de los Institutos Tecnológicos del Distrito de Callería 2019*. Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Escuela de Posgrado. Huánuco, Perú. (Tesis para optar el grado de Doctor en Ciencias de la Educación). El tesista presentó su trabajo de investigación acorde a la línea de investigación en educación para la diversidad social y cultural perteneciente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de la Escuela de Posgrado, la tesis tuvo por título “El plan de estudio y perfil de egreso de la especialidad de enfermería técnica de los Institutos Tecnológicos del distrito de Callería 2019”. Dentro de la contextualización se obtuvo interesantes datos como son los siguientes: El objetivo fue comprobar si existe relación entre el plan de estudios y el perfil de egreso de los estudiantes de la especialidad de enfermería de los institutos tecnológicos del distrito de Callería, 2019; la metodología de estudio fue descriptivo correlacional y de diseño correlacional. Por otro lado, la muestra aplicada estuvo conformada por 41 estudiantes de Enfermería Técnica; los instrumentos que usaron para el tratamiento de los datos fue la aplicación de un cuestionario mediante la técnica de la encuesta con la que se identificó la relación entre el plan de estudios y el perfil egreso. En cuanto, a su análisis documental de ambos documentos administrativos y su respectiva congruencia; sus resultados dieron cuenta de la existencia de una correlación positiva estadísticamente significativa ($r = 0.9898$) entre el plan de estudios y el perfil de egreso de la especialidad de Enfermería Técnica de los Institutos de Educación Superior Tecnológica de Callería 2019 ($p\text{-valor} = 0.000 < 0.01$) al 1% de significancia. El investigador evidenció algunos aspectos que pueden mejorarse tanto a nivel de perfil de egreso como de plan de Estudios. **Comentario:** El presente trabajo de Tesis, fue considerado como antecedente dentro de la investigación porque tiene relación respecto a la variable perfil profesional del egresado, el investigador en su trabajo demostró que existe una correlación positiva

significativa, eso es lo que básicamente espero concretizar en el trabajo de investigación con mis variables correspondientes.

Torres, L. (2018). *Percepción del estudiante de enfermería sobre las actitudes éticas del docente durante las prácticas clínicas en la Universidad de Huánuco 2017*. Facultad de ciencias de la salud. Huánuco, Perú. (Tesis para optar el título profesional en enfermería). La bachillera en enfermería con la meta de obtener el título profesional presentó su tesis, donde al momento de leer me pareció interesante, el objetivo general consistió en determinar la percepción de los estudiantes de enfermería sobre las actitudes éticas del docente durante las prácticas clínicas. En la metodología la investigadora realizó un estudio descriptivo simple, con diseño no experimental en 160 estudiantes de enfermería utilizando una escala de percepción de actitudes éticas en la recolección de datos. Cuando realizó el análisis descriptivo utilizó las medidas de frecuencia y en el análisis inferencial utilizó la prueba del Chi Cuadrado de Independencia con un nivel de significancia $p < 0,05$. La muestra estuvo conformada por 315 estudiantes de enfermería de la universidad de Huánuco. Los resultados fueron lo siguiente: el 75,0% de encuestados tuvieron percepción favorable y 25,0% percepción desfavorable sobre las actitudes éticas de los docentes durante las prácticas clínicas, siendo estadísticamente predominante ($p = 0,000$). Por cuanto en la dimensión relación con los estudiantes, 74,4% presentaron percepción favorable y 25,6% percepción desfavorable sobre las actitudes éticas del docente, siendo estadísticamente predominante ($p = 0,000$). En la dimensión relación con los pacientes, 73,8% tuvieron percepción favorable y 26,3% percepción desfavorable sobre las actitudes éticas del docente ($p = 0,000$); y en la dimensión relación con el personal de salud, 72,5% presentaron percepción favorable y 27,5% percepción desfavorable sobre las actitudes éticas del docente, siendo estadísticamente significativo ($p = 0,000$). **Comentario:** El presente trabajo de Tesis, fue considerado como antecedente dentro de la investigación porque tiene relación respecto a la variable conductas éticas, la investigadora llegó a la conclusión que la mayoría de su

muestra si presentan una percepción favorable sobre las conductas éticas en relación a los estudiantes, eso hace ver que la formación en pregrado es fructífera.

Gerónimo, M. (2015). *Conductas y actitudes sobre el manejo de residuos sólidos en los estudiantes de la Universidad de Huánuco*, 2015. Facultad de Ciencias de la salud. Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú. (Tesis para optar el título profesional Licenciado en Enfermería). El investigador con la finalidad de obtener su gran ansiado título redactó su trabajo de investigación titulado "Conductas y actitudes sobre el manejo de residuos sólidos en los estudiantes de la Universidad de Huánuco, 2015". El objetivo que propuso el investigador consistió en determinar la relación entre las conductas y actitudes sobre el manejo de residuos sólidos en los estudiantes de la Universidad de Huánuco 2015, su metodología del presente estudio fue de enfoque cuantitativo, de tipo correlacional, de corte transversal y diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 366 estudiantes de la Universidad de Huánuco, su instrumento empleó la técnica de la entrevista estructurada. Los datos fueron sometidos a la prueba no paramétrica Chi cuadrado, los resultados fueron que del total de los estudiantes universitarios de Huánuco el 51,9% obtuvieron una conducta positiva y el 48,1% obtuvieron una actitud negativa; a la vez un 59,8% demostraron una actitud desfavorable y una 40,2% demostraron una actitud favorable. Además, en el contraste de hipótesis resultó un χ^2 de 6,371 y un p valor de 0,041, donde se aceptó la hipótesis de investigación. Para culminar el investigador llegó a las siguientes conclusiones: que al relacionar la conducta con las actitudes cognitivas y afectivas determinó que estas variables se relacionan entre sí; aceptando así la hipótesis de investigación y rechazando la hipótesis nula. **Comentario:** El presente trabajo de Tesis, fue considerado como antecedente dentro de la investigación porque tiene relación respecto a la variable conductas éticas, el investigador al relacionar dichas variables en una mayor proporción presentaron conductas positivas, esos datos favorables espero encontrar en el trabajo de investigación que estoy realizando.

2.2. BASES TEÓRICAS

En este apartado textualicé y describí los conceptos de cada variable propuesto en el título de la investigación.

Como lo vuelvo a reiterar los conceptos fueron muy conocidos por la población en general.

2.2.1. PARTE I: BASES TEÓRICAS RESPECTO A LA VARIABLE DEPENDIENTE: CONDUCTAS ÉTICAS

A. Conducta: Es un conglomerado de acciones que realiza una persona, y éste se expresa en un lugar fijado o determinado. Todo lo que realizamos en el mundo físico es conducta, incluso también están considerados las acciones de pensar, imaginar, sentir, etc. Castillero (2019).

Rubinstein (1967). El investigador analizó la conducta como una actividad que se encuentra organizada y que le permite tener una relación entre el individuo y su medio.

Bayés (1978). El investigador considera que la conducta comprende como toda actividad del organismo en el mundo físico.

a. Tipos de conducta:

Conducta innata o heredada: Son conductas que realizamos al principio de nuestras vidas e incluso desde la etapa fetal, aparecen de manera natural, derivada de nuestra genética, no existe enseñanza de ningún comportamiento. Ejemplo. El reflejo de succionar el dedo. Castillero (2019).

Conducta adquirida o aprendida: Es todo comportamiento que no emerge de manera natural, esta conducta es aprendida. Castillero (2019).

Conducta observable: Esta conducta se visualiza desde el exterior, son comportamientos que realizamos. Castillero (2019).

Conducta latente y/o encubierta: Son conductas que no pueden observarse a simple vista desde el exterior. Por ejemplo, imaginar, pensar, fantasear, etc. Castillero (2019).

Conductas voluntarias: Son conductas que las personas lo realizan de manera consciente, siendo voluntarias. Castillero (2019).

Conductas involuntarias: Son conductas que las personas lo realizan de manera intencional. Castillero (2019).

Conductas adaptativas: Son conductas que permiten a las personas a adaptarse al medio que los rodea. Su existencia es una ventaja a la supervivencia del sujeto. Castillero (2019).

Conductas desadaptativas: Estas conductas hacen que el sujeto tenga dificultad de adaptarse al medio generando malestar o dificultad en su entorno. Castillero (2019).

Conductas apetitivas: Son acciones que las personas llevan a cabo con el fin de aproximarse a un objeto determinado, el cual el sujeto se motiva y actúa para lograr su objetivo. Castillero (2019).

Conductas consumatorias: Son movimientos que realizamos para conseguir una meta, y éste nos permite dar por finalizada un patrón de comportamientos para lograrla. Castillero (2019).

Conductas pasivas: Son conductas que nos permiten relacionarnos con nuestros semejantes, pero de una forma mínima en la exteriorización de los deseos. Castillero (2019).

Conductas agresivas: Son conductas violentas que para la obtención del propio beneficio no les importa el bienestar de la humanidad, llegando a causar malestar hacia las demás personas. Castillero (2019).

Conductas asertivas: Son conductas que tienen un equilibrio entre la agresiva y la pasiva. Castillero (2019).

Conductas condicionantes: Es estudiada por la corriente conductista, tenemos al máximo representante (Pavlov) con

su condicionamiento clásico. Aquí existe presencia o ausencia de estímulos buenos o malos. Castillero (2019).

Conducta no condicionada: Son acciones que el sujeto realiza de manera innata y natural, teniendo tendencia a acercarse a alejarse, va depender de las situaciones. Castillero (2019).

Conducta operante: Este tipo de conducta se relaciona también con el conductismo llamado también el condicionamiento operante de Skinner se fundamenta mediante el reforzamiento que se brinda al comportamiento evitando los castigos contra el ser. Son conductas que tienen como propósito la obtención de un determinado bien o una meta. Castillero (2019).

- B. La ética:** Definen que la ética estudia la moral y es un determinante o regla de cómo deben de actuar o comportarse las personas dentro de una sociedad. Asimismo, define a la ética como la ciencia del comportamiento moral, asumiendo que al tener ética no estamos obligados en forma coactiva, no hay castigo a quien no la sigue. Por lo tanto, la ética proporciona normas legales en un estado de derecho. (Fuente: Código de ética UDH-2016).

La ética es una rama de la filosofía que habla de la moralidad y de cómo las personas deben actuar. También habla de cómo cultivar la voluntad libre sin dañar a los demás. Cortina (1994).

- a. El Código de Ética de la Universidad de Huánuco:** El presente código de ética aplica a todos los integrantes de la universidad, ya sean autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo, etc.

Inclusive las normas que están contenidas dentro del código de ética son de observancia obligatoria por toda la comunidad universitaria. (Fuente: Código de ética UDH-2016).

- b. Ética del estudiante universitario:** Básicamente esta ética se fundamenta principios y valores que lo comprometen a todos los estudiantes estar frente a la Universidad y la comunidad en general. Los estudiantes son libres y poseedores de tomar decisiones de manera responsable, siendo su actuación en forma positiva o negativa, pudiendo construir o destruir a la vez. Camargo (2003).

El fundamento de la ética se centra en el hecho de que los estudiantes, no nacen realizados, sino que estos deben forjarse. Los estudiantes deben manejar su personalidad teniendo que dar sentido a sus propias vidas. Camargo (2003).

Existen estudiantes que conviven en la universidad en forma ligera tomando sus decisiones, no les importa el beneficio de las demás personas. Camargo (2003).

Las Universidades tienen mucha responsabilidad en asumir una ética en la educación, poniendo énfasis para fortalecer los principios y valores morales en todos los estudiantes universitarios. Camargo (2003).

Es muy importante llegar al extremo en entender que el sentido ético de los estudiantes debe fundamentarse en lo que dicte su conciencia y sobre todo en la rectitud de su conducta. Camargo (2003).

Si el estudiante carece de sentido ético tendremos estudiantes oportunistas no pudiendo confiar en sus actos. Camargo (2003).

La universidad debe exigir claridad y firmeza en sus principios, el producto debe ser un estudiante insobornable ante esta sociedad moderna, que van en contra de las costumbres de la sociedad. Camargo (2003).

La ética reformula reglas de conducta, para que lo implemente con normas y deben ser asumidas por los estudiantes. Camargo (2003).

El estudiante como ser humano ético debe ser: Camargo (2003).

Sensato. Al momento de formular juicios o conceptos los estudiantes deben ser muy prudentes a la hora de expresarse hacia los demás, deben ser empáticos teniendo prudencia y tacto al momento de hablar. Camargo (2003).

Persuasivo. El estudiante debe confiar en sus propias capacidades que posee, siendo convincentes en sus pensamientos y no temer al momento de asumir sus posiciones. Camargo (2003).

Autónomo. Los estudiantes deben realizar sus actividades con espontaneidad, con mucha firmeza y con mucho carácter. Camargo (2003).

Ordenado. Los estudiantes deben seguir una secuencia metodológica para que puedan simplificarse las tareas y obteniendo resultados óptimos. Camargo (2003).

Cuestionador. Los estudiantes en la medida que pasen los años de estudio deben convertirse en cuestionadores, emitiendo análisis crítico con ansias de mejorar las acciones. Camargo (2003).

Líder. Los estudiantes deben dirigir a sus compañeros siempre alcanzar el beneficio común para el cumplimiento de las metas. Camargo (2003).

Perseverante. Los estudiantes deben ser conscientes que el camino para llegar al éxito existe muchas barreras, es por eso que deben llevar un ritmo de trabajo que no se desvíe de sus labores, deben ser constantes todo el tiempo y tener en claro sus objetivos que se hayan propuesto. Camargo (2003).

- c. **Valores fundamentales.** Son un conjunto de cualidades que acreditan a cada persona en forma individual.

Los universitarios son las personas principales en el proceso de formación académica, es necesario contar con ambientes propicios y sobre todo apoyando en la obtención

de buenos valores y esto permitirá forjar un perfil prolijo demostrando que las Universidades dan condiciones óptimas a los futuros profesionales.

A continuación, mencionaré los valores individuales que deben poseer los estudiantes:

La veracidad: Engloba en forma general a las posturas, a la verbalización, a los hechos e ideas de los estudiantes. Los estudiantes deben percibir y aceptar una educación de ética siempre orientada a la verdad. Camargo (2003).

La búsqueda de la verdad considerada como un valor implícito, su función es guiar a los integrantes, siendo su suprema aspiración. Haciendo que la verdad les hará libres. (Fuente: Código de ética UDH-2016).

La honestidad: Los estudiantes deben ser honestos en la forma de pensar, de sentir, de decir y de hacer. Va traer como resultado no defraudar a sus colegas, profesores y a la comunidad universitaria en todos los sentidos. Camargo (2003).

El comportamiento de la comunidad universitaria dentro de la Universidad siempre debe estar dirigido por la honradez como en la rectitud de las acciones, su integridad para obrar y sobre todo el decoro a las normas universitarias. Está rotundamente prohibido recibir dinero para cualquier trámite documentarios o para la aceleración de algún servicio. (Fuente: Código de ética UDH-2016).

La equidad: Es el equilibrio para obtener un medio neutro. Dando a cada uno lo que le pertenece. Reconociendo que todo estudiante tiene algo que por derecho le corresponde. Esto va a conllevar a tomar decisiones acertadas que benefician a la colectividad, existiendo una imparcialidad entre las relaciones interpersonales e intrapersonales, al momento de tomar decisiones lo realizaran de manera imparcial. Camargo (2003).

La Universidad de Huánuco fomenta la igualdad de acciones, y evita el favoritismo y la discriminación. (Fuente: Código de ética UDH-2016).

El servicio. Es necesario facilitar a los estudiantes universitarios todos los medios necesarios para que obtengan una satisfacción y contribuyan en la generación de bienestar y armonía como estudiante. Y vamos a ver que estos estudiantes van atender las necesidades de sus compañeros como si fueran de ellos. Camargo (2003).

Los miembros universitarios están en la obligación de atender en todos los asuntos estipulados en la normativa, debiendo realizarlo con mucha cordialidad, respeto y sobretodo mucho asertividad ya sea personas que pertenecen a la universidad o personas externas. (Fuente: Código de ética UDH-2016).

El compromiso. Todos los estudiantes se deben comprometer en asumir responsabilidades, deben proyectarse a lograr sus objetivos propuestos. Camargo (2003).

El respeto. Los estudiantes deben honrar la vida porque es un fin supremo de la Constitución. Camargo (2003).

En la Universidad de Huánuco se evita cualquier tipo de discriminación y si existiera alguna discriminación sea de cualquier índole éstas serán sancionados. (Fuente: Código de ética UDH-2016).

La productividad. Los estudiantes deben ser productivos, es decir, deben crear y producir ya sea como para ellos mismos y también para los demás. Camargo (2003).

La impecabilidad. Los estudiantes al momento de asumir responsabilidades, las acciones que tomen deben ser intachables, deben tener calidad, poseer discreción, superando sus debilidades, obteniendo resultados óptimos. Camargo (2003).

La solidaridad. Los estudiantes deben desarrollar el nexo humano compartiendo sueños, ideas, emociones, y sobre todo brindar ayuda en forma desinteresada. Camargo (2003).

El código de ética estimula a que los que conforman la comunidad universitaria trabajen en equipo, fortaleciendo sus capacidades con tolerancia, solidaridad y responsabilidad. Compartiendo principios y valores éticos. (Fuente: Código de ética UDH-2016).

La dignidad. Los estudiantes deben tener respeto por su persona, deben valorarse teniendo una autoestima alta. Camargo (2003).

La tolerancia. Los estudiantes universitarios hasta cierto grado deben aprender a soportar actitudes y comportamientos. Camargo (2003).

La comunidad universitaria rechaza la intolerancia y garantiza la libertad de cátedra. Todos deben respetar las ideologías de manera respetuosa y sin agresiones, siempre en cuando que no afecten las buenas costumbres ni afecte el orden público. (Fuente: Código de ética UDH-2016).

La transparencia. Los estudiantes universitarios deben ser absolutamente claros y pulcros en sus acciones. Camargo (2003).

- d. **El problema de la conducta no ética en el ámbito universitario:** Este problema es una realidad que afecta la imagen de la casa superior, de los estudiantes en formación. Montaña (2004) este autor considera que el comportamiento erróneo conduce a una desorientación a los futuros investigadores universitarios que pretenden realizar una investigación, también genera desconfianza sobre la utilidad de la investigación que realizan los estudiantes universitarios, además comenta que el delito no está sólo el que comete el error, sino también la persona que acepta.

Aluja y Birke (2004), comentaron sobre la ética científica como una rama de la ética aplicada que estudia las consecuencias de las malas conductas, clasificándolos en conductas éticas inaceptables y conductas éticas éticamente cuestionables.

2.2.2. PARTE II: BASES TEÓRICAS RESPECTO A LA VARIABLE INDEPENDIENTE: PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO

A. El perfil del egresado

Según Díaz (1990). El objetivo de las universidades radica en la formación de los estudiantes ingresantes hasta que obtengan la condición de egresado, en muchos casos va depender de las formas y los procedimientos que ejecutan para la formación de éstos.

Se considera que si los egresados se desempeñan conforme a las competencias de la profesión significa que se está cumpliendo con el perfil de la profesión, y por lo tanto tendríamos egresados con capacidad de evitar errores y perjudicar a sus semejantes. Díaz (1990).

En forma más precisa el perfil del egresado está conformada por competencias que deben cumplir los estudiantes de su respectiva facultad reconocidas en su currículo. El producto que se desea alcanzar se realiza de forma intencional que se espera lograr en las facultades universitarias. Díaz (1990).

Según la investigadora Díaz Barriga Frida, ella considera que el perfil profesional determina las acciones generales y específicas que los profesionales deben desarrollar en sus distintas áreas, siempre atendiendo a dar soluciones a las necesidades de la sociedad. Díaz (1990).

a. Importancia del perfil del egresado

Las Universidades a nivel nacional y local al momento de promocionar y reclutar al público sus carreras

profesionales según la demanda que exige el mercado laboral, publicitan la descripción del perfil del egresado, lo realizan en una expresión textual donde se encuentran las competencias, diseño curricular, que durante su trayectoria estudiantil deberán obtener. Díaz (1990).

Un perfil de egresado bien construido, proporciona a los que realizan el plan de estudios las claves para determinar la consistencia y la validez, así como la selección y secuencias de los contenidos. Del mismo modo, un perfil del egresado bien diseñado y con la acreditación correspondiente proporcionará información útil al mercado laboral competitivo, especialmente para los empleadores de los futuros profesionales. Díaz (1990).

b. Estructura de un perfil del egresado

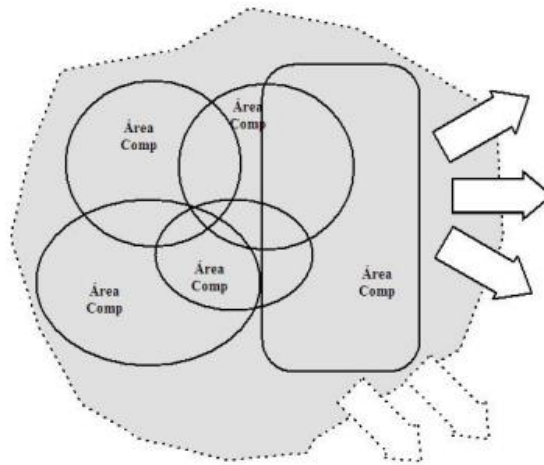
Estas son características que distinguirán a sus graduados, son expresadas en términos de competencias en diversos ámbitos profesionales.

El perfil del egresado siempre será cambiante, más nunca será fijo, porque como sociedad intelectual se encuentra en un cambio permanente y siempre será variable de acuerdo a los cambios en el medio donde vivimos y a las necesidades requeridas. González & Wagenaar (2003).

Observamos la siguiente imagen sobre la representación genérica de un perfil de egresado:

Figura 1

Representación genérica de un perfil de egresado. Gustavo Hawes B. & Oscar Corvalán 2005



Perfil del egresado: Gustavo Hawes B. & Oscar Corvalán 2005

Luego de observar la imagen describimos de la siguiente manera: González & Wagenaar (2003).

- La cadena punteada representa el estado permanente apertura y equilibrio dinámico.
- Las flechas no punteadas representan las interrelaciones profesionales actuales de la profesión sobre un medio específico, ejemplo: Lo que el odontólogo, el abogado, el profesor hacen en la actualidad.
- Las flechas de contorno punteado significan que los campos están permanentemente abiertos para las profesiones.
- Las figuras geométricas encerrados por la cuerda punteada representan el contenido del perfil, no están definidas, y dentro encontramos las competencias (áreas), constituyendo los complejos conductuales potenciales que se activan al ejercer la profesión.

La elaboración del perfil profesional tiene como responsabilidad de dirigir, de orientar la construcción del plan de estudios, de apoyar en las decisiones, de servir de referencia. González & Wagenaar (2003).

Existen diversas competencias o llamadas Áreas de Competencias y son los siguientes:

- Cognitivas (C)
- Procedimentales (P)
- Interpersonales (I)

Cada competencia está conformada por sub competencias o llamadas capacidades: (cognitivas, procedimentales, interpersonales y actitudinales). González & Wagenaar (2003).

Cada profesión va tener su propio dominio en sus competencias, por la diversa naturaleza de su profesión, de la cual cada egresado desempeñará un rol específico, como por ejemplo: el ingeniero diseña, el profesor enseña, el abogado legisla e interpreta las leyes y normas, etc. González & Wagenaar (2003).

El profesional que egresa se denominan profesionales básicos, porque se desempeñan en torno a lo general, ejecutando funciones generales y fundamentales, en el área de derecho, el profesional en derecho recién egresado deberá ser competente en su rama en forma general. González & Wagenaar (2003).

Por ejemplo, la manera de interpretar las leyes o normas, deberá usar distintos métodos y usar una secuencia de contenidos, ahí debemos de incidir en la ética del profesional, donde el egresado deberá también practicar la veracidad, la honradez hacia el público. González & Wagenaar (2003).

Es posible reconocer las competencias comunes y que son iguales en todas las profesiones, las llamadas transversales. González & Wagenaar (2003).

B. PERFIL PROFESIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

a. Descripción de la carrera profesional

Según la resolución No 184-2021-R-CU-UDH de fecha 12 de febrero del 2021 que obra en el link de la web, del Programa Académico de Derecho de la Universidad de Huánuco, donde ratifica el Currículo y Plan de estudio, nos refiere que la Universidad inició sus actividades académicas como carrera con las disposiciones de la Ley N ° 25049, con la institucionalización de la Universidad, la ANR y para ello la Universidad elabora su estatuto.

Asimismo, señala que, el programa académico de derecho busca que los egresados de la carrera se caractericen por ser profesionales con mucha capacidad resolutoria de sus propios aprendizajes, con capacidad de renovarse, dominar la carrera, siempre asumiendo los retos con liderazgo y sobre todo valorando las manifestaciones culturales, sociales, religiosas, etc. Poniendo en práctica una conducta ética basada en virtudes y valores de verdad, justicia, solidaridad, cristianismo, etc.

b. Perfil del graduado

El estudiante graduado de la Facultad de Derecho y Ciencias Política de la UDH, es un profesional competente multidisciplinario con conocimientos teóricos suficientes para enfrentarse a la competencia laboral; y sobre todo un egresado con valores éticos priorizando el derecho fundamental de la vida. (Fuente: Currículo y Plan de Estudios. UDH del año 2021).

Tabla 1

Perfil del egresado de los estudiantes

DIMENSIÓN	PERFIL DEL GRADUADO
Saber (cognitivo)	Aprendizaje autónomo, capacidad de interpretación.
Saber hacer (procedimental)	Comunicación eficaz (muestra buenas expresiones orales, redacción y comprensión lectura).
Saber convivir (actitudinal)	Ética y ciudadanía (tener iniciativa, sensibilidad hacia los problemas sociales, una actitud de ética y espíritu de investigación.
Saber ser (actitudinal)	Predisposición para trabajar en equipo con principios y valores con ética y moral). Sentido de justicia, Autodisciplina. Amplio criterio y respeto hacia los demás. Sentido a la dignidad del ser humano y responsabilidad ante la sociedad. Interés por la justicia, la verdad, la libertad, la seguridad jurídica y el bien común. Actitud sensible ante la problemática social. Asume la práctica de valores de respeto, solidaridad, responsabilidad, justicia y tolerancia.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Conocimiento:** Es el entendimiento que tienen los estudiantes universitarios respecto a los temas sobre el perfil del egresado y todo lo que respecta a su aprendizaje durante sus estudios, pudiendo tener conocimiento alto, conocimiento medio y conocimiento alto.
- **Edad:** Es el tiempo que han vivido los estudiantes desde su nacimiento, se observa en los años transcurridos.
- **Egresado:** Las personas obtienen esta denominación de egresados cuando culminan satisfactoriamente el plan curricular propuesto por la universidad, en la Universidad de Huánuco consta de 6 años (12 ciclos).
- **Estudiantes de derecho:** Desde que ingresan a los claustros universitarios de la facultad de derecho y empiezan el I semestre o I ciclo, las personas se convierten en estudiantes universitarios de la carrera de

derecho, serán estudiantes hasta la culminación que está programado 6 años hasta culminar su periodo de estudios, también son catalogados como estudiantes de pregrado.

- **Formación profesional:** Se refiere a todos los estudios que han tenido los estudiantes de la Universidad de Huánuco antes de estudiar en la Facultad de Derecho, observando y adecuando sus conocimientos ya obtenidos con anterioridad.
- **Nivel de conductas:** Se refiere a la clasificación de conductas dadas por la investigadora y por los expertos, clasificándolos en conductas buenas, conductas regulares y conductas malas.
- **Perfil:** Son rasgos que se adquieren durante la convivencia y las enseñanzas durante un periodo de tiempo y en un lugar determinado, y dan como resultado un cúmulo de características como la totalidad de los conocimientos, habilidades aprendidas y mejoradas.
- **Profesión:** Actividades ejercidas por las personas.
- **Religión:** Son las creencias que tienen cada estudiante, con el fin de observar si la religión tiene la capacidad de modificar conductas a sus fieles.
- **Sexo:** Es una disposición determinada por la naturaleza genéticamente.
- **Valores:** Son cualidades de las personas, que se pueden observar en algunos momentos determinados en cuanto a las actitudes y comportamientos que tienen las personas al momento de enfrentar situaciones delicadas y de conflictos, como resultados presentan comportamientos negativos o comportamientos positivos.

2.4. SISTEMA DE HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.

Ho: No existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS

He1. Las mujeres muestran conductas anti éticas basadas en su condición de su género; los estudiantes que tiene un mayor nivel de formación profesional muestran menores conductas anti éticas respecto a los que tenga menores niveles de formación profesional; las conductas anti éticas son indistintas según la edad que tengan los estudiantes; un estudiante creyente muestra un mayor sentido de culpabilidad de su conducta anti ética respecto a otro estudiante no creyente.

He2. El perfil profesional del egresado promueve y desarrolla de manera parcial e implícita, conductas éticas en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.

He3. Es bajo el nivel de conocimiento que muestran los estudiantes sobre el perfil del egresado de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Perfil profesional del egresado

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Conductas éticas de los estudiantes

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 2

Operacionalización de las variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES/TIPO DE VARIABLE	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTOS
Variable dependiente Conductas éticas de los estudiantes de derecho	Nivel de Conductas	Conductas buenas	Cualitativa/ Nominal	cuestionario
		Conductas regulares		
		Conductas malas		
Variable independiente Perfil profesional del egresado.	Conocimiento del perfil del egresado	Conocimiento alto	Cualitativa/ Nominal	Guía de entrevista
		Conocimiento medio		
		Conocimiento bajo		
Variable interviniente	Sexo	Género	Cualitativa/ Nominal	cuestionario
	Formación profesional.	Carrera técnica Carrera profesional	Cualitativa/ Nominal	cuestionario
	Edad	Edad cronológica	Cualitativa/ ordinal	cuestionario
	Religión	Creencias religiosas	Cualitativa/ Nominal	cuestionario

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación de la Tesis fue básica, porque nos conllevó al encuentro de nuevos conocimientos. Mantuvo como propósito captar información de la realidad para enriquecer el conocimiento científico, orientándose al descubrimiento de principios y leyes. Hernández & otros (2014)

3.1.1. ENFOQUE

El desarrollo de la investigación se ubicó en el enfoque mixto: cuantitativo y cualitativo, porque estuvo orientada a los resultados de la investigación, se desarrolló más directamente en la tarea de verificar las teorías por medio de estudios y en desarrollar conclusiones. Hernández & Mendoza (2018)

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

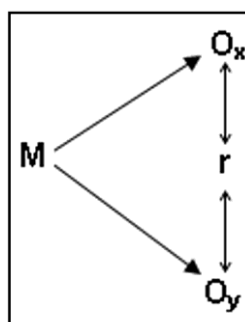
El estudio tuvo un nivel de investigación descriptiva correlacional, explicativa o causal. Hernández & otros (2014)

3.1.3. DISEÑO METODOLÓGICO

Diseños No Experimental. Para efecto de la investigación se consideró el diseño descriptivo correlacional. Hernández & otros (2014)

Figura 2

Diseño



Dónde:

M = Población muestral

X =Variable 1 (x) Conductas éticas de los estudiantes.

Y = Variable 2 (y) Perfil profesional del egresado.

r= La relación probable entre las variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población de estudio estuvo conformada por todos los estudiantes matriculados en los ciclos del X, XI y XII 2022- II del turno diurno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, siendo estos aproximadamente 205 estudiantes; además lo conformaron todos los docentes y/o directivos universitarios que laboran en la facultad de Derecho en el año 2022- II. Siendo estos 70 aproximadamente. (Fuente: Oficina de la Coordinación Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias de la UDH-2022). Haciendo un total de la población (N) 275 unidades de estudio. Hernández & otros (2014)

Criterios de inclusión

- Docente adscrito a la facultad de derecho de la UDH con entendimiento de ética.
- Directivos que ejerce gestión académica en la facultad de Derecho en el año, 2022-II
- Estudiantes que se encuentran matriculados entre el X al XII Ciclo académico, 2022. En el turno mañana.

Criterios de exclusión

- Docentes no adscritos a la Facultad de derecho de la UDH.
- Estudiantes del I al IX ciclo académico.
- Estudiantes en condición de irregulares.

Tabla 3*Composición de las unidades de análisis de la población*

Unidad	Descripción	Sub total	Total
Sujetos de estudio	<i>Docentes y/o directivos universitarios que laboran en la facultad de Derecho en el año 2022- II</i>	70	275
	<i>Estudiantes matriculados en los ciclos del X, XI y XII 2022- II del turno diurno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.</i>	205	

Nota: Oficina de coordinación académica y de informática de la UDH.

3.2.2. MUESTRA

La muestra se determinó aplicando el muestreo no probabilístico y a criterio de la investigadora, por tanto, se seleccionó como muestra a 12 docentes y/o directivos que ejercen su labor en la Facultad de Derecho en el año 2022-II, así también conformaron la muestra 62 estudiantes de entre el X y el XII ciclo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en el año 2022-II.

Tabla 4*Composición de las unidades de análisis de la muestra*

Unidad	Descripción	Sub total	Total
Sujetos de estudio	<i>Docentes y/o directivos universitarios que laboran en la facultad de Derecho en el año 2022- II</i>	12	74 <i>Unidades de análisis</i>
	<i>Estudiantes matriculados en los ciclos del X, XI y XII 2022- II del turno diurno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.</i>	62	

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la recolección de datos se usó 2 técnicas, la primera se refiere a la técnica de encuesta para recoger información de los estudiantes de

derecho, y la segunda consistió en la técnica de entrevista para recoger información de los docentes y/o directivos.

Tabla 5

Tabla que muestra las técnicas e instrumentos

Técnicas	Instrumentos
Fichaje	Fichas bibliográficas, de resumen, textuales para la elaboración del marco teórico y para la discusión de los resultados
Encuesta	Cuestionario semi estructurada para recoger información de los estudiantes de Derecho
Entrevista	Guía de entrevista para recoger información de los docentes y/o directivos de la facultad de derecho.

3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS

Para la presentación de los datos recolectados, se procedió a tabular utilizando estadística como la frecuencia simple y el porcentaje. Luego se procedió a sistematizar los datos utilizando tablas de resultados de porcentajes con sus respectivas figuras en las que fueran pertinentes. Para la presentación de los resultados utilicé las hojas de cálculo (Excel, versión 2010) y el software estadístico SPSS versión 26.

3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

La última fase fue interpretar los datos de manera inferencial, bajo 2 enfoques, un enfoque cuantitativo de la cual se usó estadísticos como “tabla cruzada” así como también se determinó la relación de las variables usando la estadística “pruebas de chi – cuadrado”.

Asimismo, luego analizamos e interpretamos bajo el enfoque cualitativo, la recolección de datos se realizó por medio de la técnica de la entrevista, el instrumento a usar fue la guía de entrevista, fue un intercambio directo que tuvimos con los sujetos de la muestra, me brindaron mucha información; posteriormente usé el método de inducción y el método de análisis, siendo una forma de argumentar, analizar de manera ordenada, coherente al problema de investigación para llegar a las conclusiones y que estas tengan concordancia con las

premisas, en otras palabras las verdades particulares construyen verdades generales extrayendo la esencia e interpretando y así se pudo contestar las preguntas planteadas, partiendo de los datos propuestos en el marco teórico así como también la información recogida en la entrevista.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Tabla 6

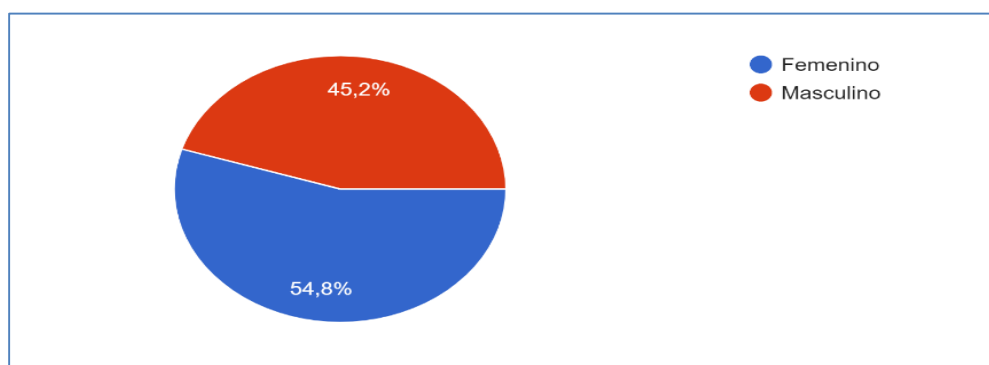
Descripción de la distribución según sexo de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	34	54,8
Masculino	28	45,2
Total	62	100,0

Fuente: Ficha de encuesta. Parte general. Anexo 4

Figura 3

Representación gráfica de la distribución según sexo de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022



Fuente: Tabla 6

Análisis:

Del total de estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, se pudo evidenciar que un 45,2 % de ellos son de sexo masculino y un 54,8% son de sexo femenino.

Interpretación:

Actualmente los estudiantes de derecho en la Universidad de Huánuco están constituidas más mujeres que varones, esto nos conllevará en el futuro tener en el mercado laboral más profesionales abogadas que abogados.

Tabla 7

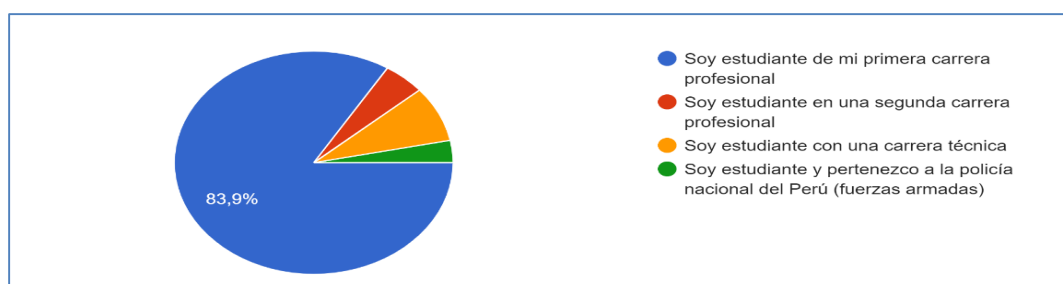
Descripción de la distribución según situación académica del estudiante de la facultad de Derecho de la Universidad, 2022

Situación académica	Frecuencia	Porcentaje
Soy estudiante de mi primera carrera profesional	52	83,9
Soy estudiante en una segunda carrera profesional	3	4.8
Soy estudiante con una carrera técnica	5	8.06
Soy estudiante y pertenezco a la PNP	2	3.2
Total	62	100,0

Fuente: Ficha de encuesta. Parte general. Anexo 4

Figura 4

Representación gráfica de la distribución según situación académica como estudiante de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022



Fuente: Tabla 7

Análisis:

Como podemos evidenciar a resultados de la tabla 5 del total de estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, se pudo evidenciar que un 83,9 % de ellos son estudiantes que estudian su primera carrera, que un 8,06 % de ellos son estudiantes que poseen una carrera técnica, que en un 4,8% de ellos son estudiantes en una segunda carrera profesional y que en un 3,2 % de ellos son estudiantes que pertenecen a la PNP.

Interpretación:

Los estudiantes que conforman la facultad no son homogéneos, porque muchos de ellos provienen de una segunda carrera, o prefieren tener una segunda carrera en derecho y lo evidenciamos en los policías que buscan estudiar para obtener seguramente un grado en su primera carrera, así como también estudiantes en distinta carrera que buscan profesionalizarse en una segunda carrera.

Tabla 8

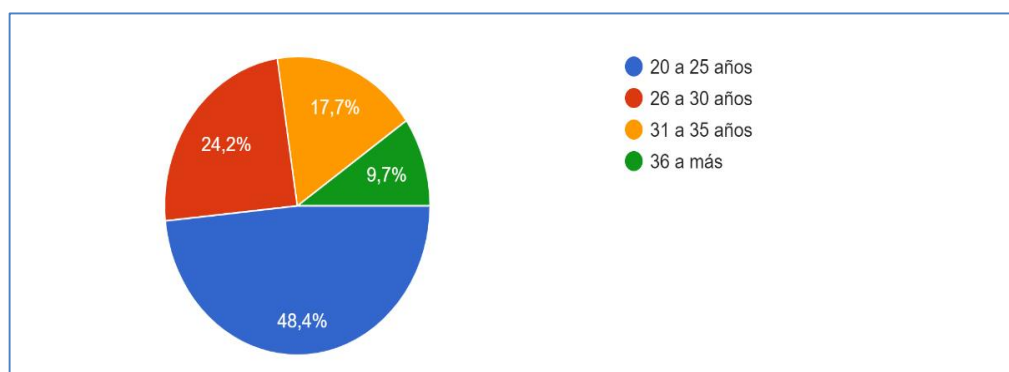
Descripción de la distribución según edad de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022

Edad	Frecuencia	Porcentaje
20 a 25 años	30	48,4
26 a 30 años	15	24,2
31 a 35 años	11	17,7
36 a más	6	9,7
Total	62	100,0

Fuente: Ficha de encuesta. Parte general. Anexo 4

Figura 5

Representación gráfica de la distribución según edad de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022



Fuente: Tabla 8

Análisis:

Del total de estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, se pudo evidenciar que un 48,4 % de ellos son estudiantes que se encuentran entre las edades de 20 a 25 años, que un 24,2 % de ellos son estudiantes que se encuentran entre las edades de 26 a 30 años, que un 17,7 % de ellos son estudiantes que se encuentran entre las edades de 31 a 35 años y en un 9,7 % de ellos son estudiantes que se encuentran entre las edades de 36 a más.

Interpretación:

Según la variable edad, los estudiantes que egresan de los colegios secundarios en su gran mayoría optan por estudiar en una Universidad, sacando ventaja a la edad porque el camino es largo si desean realizar más especializaciones.

Tabla 9

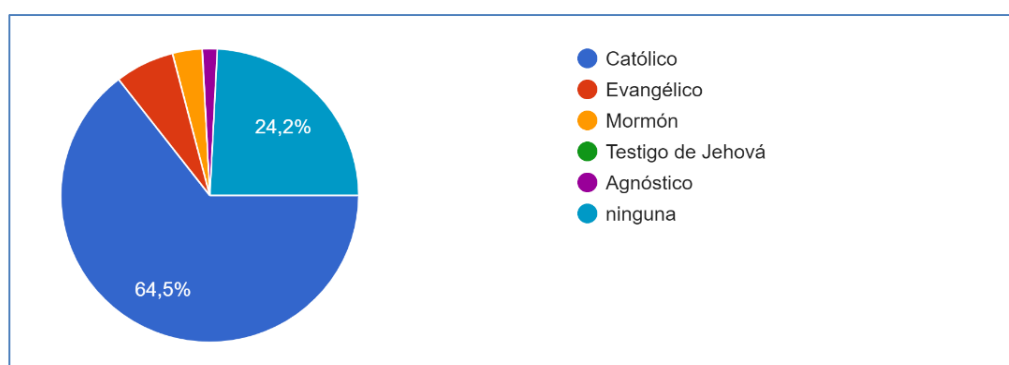
Descripción de la distribución según religión de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022

Religión	Frecuencia	Porcentaje
Católico	40	64,5
Evangélico	4	6.5
Mormón	2	3.2
Testigo de Jehová	0	0
Agnóstico	1	1.6
Ninguna	15	24,2
Total	62	100,0

Fuente: Ficha de encuesta. Parte general. Anexo 4

Figura 6

Representación gráfica de la distribución según religión de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022



Fuente: Tabla 9

Análisis:

Del total de estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, se pudo evidenciar que un 64.5 % de ellos son estudiantes de religión católica, que un 24,2 % de ellos son estudiantes que no tienen religión, que un 6.5 % de ellos son estudiantes de religión evangélico, que un 3.2 % de ellos son estudiantes de religión mormón y en un 1.6 % de ellos son estudiantes agnósticos.

Interpretación:

En gran mayoría en la Facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco son estudiantes que profesan la religión católica, esto nos hace entender que estos estudiantes presentan las mismas enseñanzas y valores con respecto a la religión.

Tabla 10

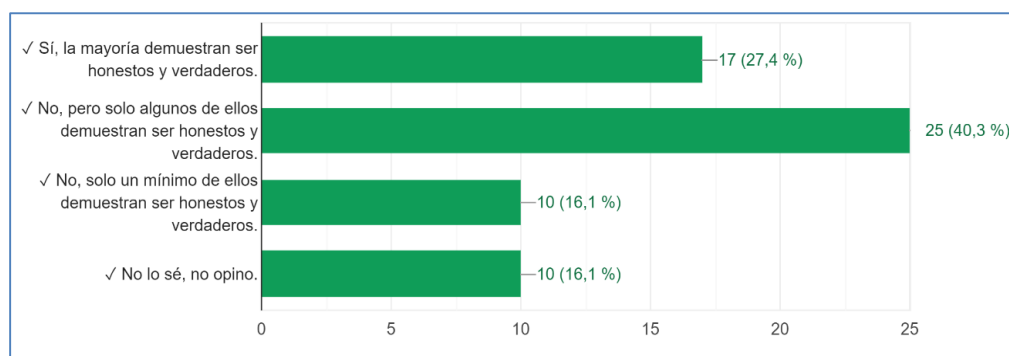
Descripción de la distribución según sus conductas, palabras e ideas actitudes honestas y verdaderas de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022

Conductas, palabras e ideas honestas y verdaderas	Frecuencia	Porcentaje
Sí, la mayoría demuestran ser honestos y verdaderos.	17	27,4
No, pero solo algunos de ellos demuestran ser honestos y verdaderos.	25	40,3
No, solo un mínimo de ellos demuestra ser honestos y verdaderos.	10	16,1
No lo sé, no opino.	10	16,1
Total	62	100,0

Fuente: Ficha de encuesta. Parte específica. Anexo 5

Figura 7

Representación gráfica de la distribución según demostración de conductas, palabras e ideas actitudes honestas y verdaderas de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022



Fuente: Tabla 10

Análisis:

Del total de estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, se pudo evidenciar que un 40,3 % de ellos solo algunos de ellos demuestran ser honestos y verdaderos, que un 27,4% de ellos la mayoría demuestran ser honestos y verdaderos, que un 16,1 % de ellos solo un mínimo de ellos demuestran ser honestos y verdaderos y en un 16,1 % de ellos no saben, no opinan.

Interpretación:

La gran mayoría de los estudiantes de derecho, solo algunos demuestran ser honestos y verdaderos, no son honestos con ellos mismos.

Tabla 11

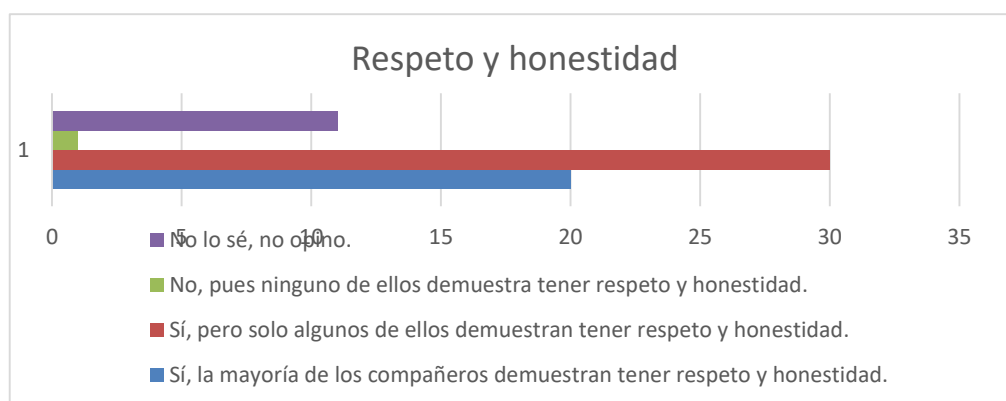
Descripción de la distribución según el respeto y honestidad al momento de rendir sus exámenes y/o elaborar sus trabajos académicos de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022

Respeto y honestidad al momento de rendir sus exámenes y/o elaborar trabajos académicos.	Frecuencia	Porcentaje
Sí, la mayoría de los compañeros demuestran tener respeto y honestidad.	20	32.2
Sí, pero solo algunos de ellos demuestran tener respeto y honestidad.	30	48.3
No, pues ninguno de ellos demuestra tener respeto y honestidad.	1	1.6
No lo sé, no opino.	11	17.7
Total	62	100,0

Fuente: Ficha de encuesta. Parte específica. Anexo 5

Figura 8

Representación gráfica de la distribución según el respeto y honestidad al momento de rendir sus exámenes y/o elaborar sus trabajos académicos de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022



Fuente: Tabla 11

Análisis:

Del total de estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, se pudo evidenciar que un 48,3 % de ellos solo algunos de ellos demuestran tener respeto y honestidad, que un 32,2% de ellos la mayoría demuestras tener respeto y honestidad, que un 17,7 % de ellos no saben no opinan y en un 1,6 % de ellos ninguno demuestra tener respeto y honestidad.

Interpretación:

La gran mayoría de los estudiantes de derecho, solo algunos de ellos demuestran tener respeto y honestidad, y eso se observa cuando dan sus exámenes, cuando usan sus plagias, cuando presentan trabajos copiados, etc.

Tabla 12

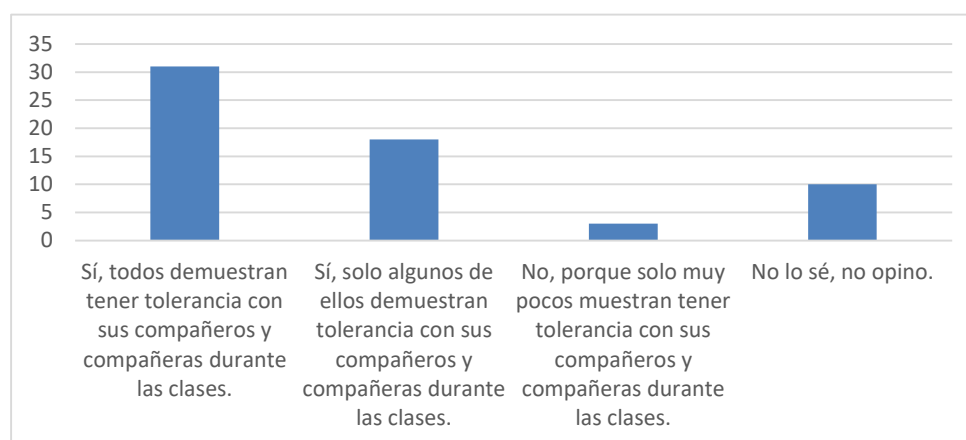
Descripción de la distribución según tolerancia con las ideas, pensamientos, orientación sexual, procedencia, religión, etc., de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022

Tolerancia con las ideas, pensamientos, orientación sexual, procedencia, etc.	Frecuencia	Porcentaje
Sí, todos demuestran tener tolerancia con sus compañeros y compañeras durante las clases.	31	50
Sí, solo algunos de ellos demuestran tolerancia con sus compañeros y compañeras durante las clases.	18	29.03
No, porque solo muy pocos muestran tener tolerancia con sus compañeros y compañeras durante las clases.	3	4.8
No lo sé, no opino.	10	16.1
Total	62	100,0

Fuente: Ficha de encuesta. Parte específica. Anexo 5

Figura 9

Representación gráfica de la distribución según tolerancia con las ideas, pensamientos, orientación sexual, procedencia, religión, etc., de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022



Fuente: Tabla 12

Análisis:

Del total de estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, se pudo evidenciar que un 50 % de ellos todos demuestran tener tolerancia con sus compañeros y compañeras durante las clases, que un 29,03% de ellos solo algunos demuestran tener tolerancia con sus compañeros y compañeras durante las clases, que un 16,1 % de ellos no saben, no opinan y en un 4,8 % de ellos solo muy pocos muestran tener tolerancia con sus compañeros y compañeras durante las clases.

Interpretación:

En gran mayoría los estudiantes de la Facultad de derecho demuestran tener tolerancia con sus propios colegas de estudio, la razón es porque la mayoría son del mismo rango de edad con algunas excepciones y sus preferencias son casi las mismas y tienden a tener los mismos caracteres.

Tabla 13

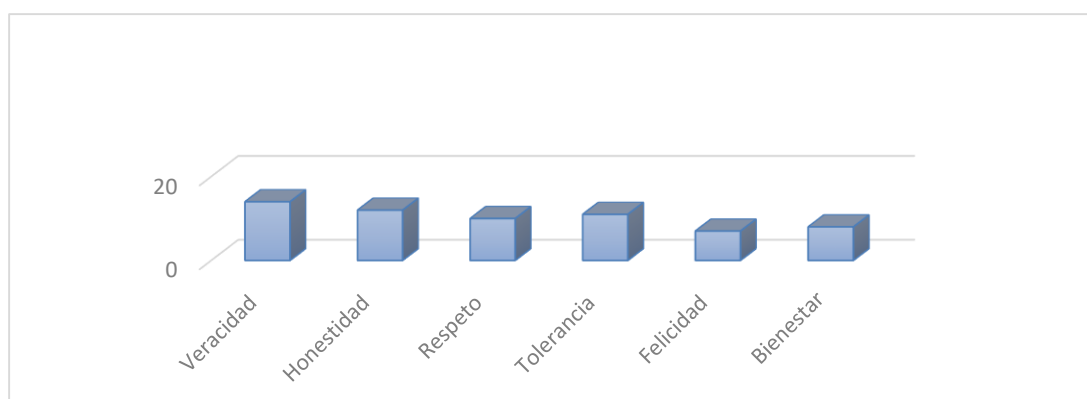
Descripción de la distribución según el valor ético que consideran importante para su ejercicio profesional como futuro abogado o abogada en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022

Valor ético que consideran importante para su ejercicio profesional como futuro abogado o abogada.	Frecuencia	Porcentaje
Veracidad	14	22.5
Honestidad	12	19.6
Respeto	10	16.1
Tolerancia	11	17.7
Felicidad	7	11.2
Bienestar	8	12.90
Total	62	100,0

Fuente: Ficha de encuesta. Parte específica. Anexo 5

Figura 10

Representación gráfica de la distribución según el valor ético que consideran importante para su ejercicio profesional como futuro abogado o abogada en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022



Fuente: Tabla 13

Análisis:

Del total de estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, se pudo evidenciar que un 22,5 % de ellos consideran importante el valor ético de veracidad para su ejercicio profesional como futuro abogado o abogada,

que un 19.6 % de ellos consideran importante el valor ético de honestidad para su ejercicio profesional como futuro abogado o abogada, que un 17,7 % de ellos consideran importante el valor ético de la tolerancia para su ejercicio profesional como futuro abogado o abogada, que en un 16,1 % de ellos consideran importante el valor ético de respeto para su ejercicio profesional como futuro abogado o abogada, que en un 12,90 % de ellos consideran importante el valor ético de bienestar para su ejercicio profesional como futuro abogado o abogada y que en un 11,2 % de ellos consideran importante el valor ético de la felicidad para su ejercicio profesional como futuro abogado o abogada.

Interpretación:

Los estudiantes universitarios de la facultad de Derecho, consideran más importante el valor ético de la veracidad, porque siempre buscan la verdad entro ellos en las aulas, para que obtengan una luz y puedan guiar en un futuro a sus patrocinados.

Tabla 14

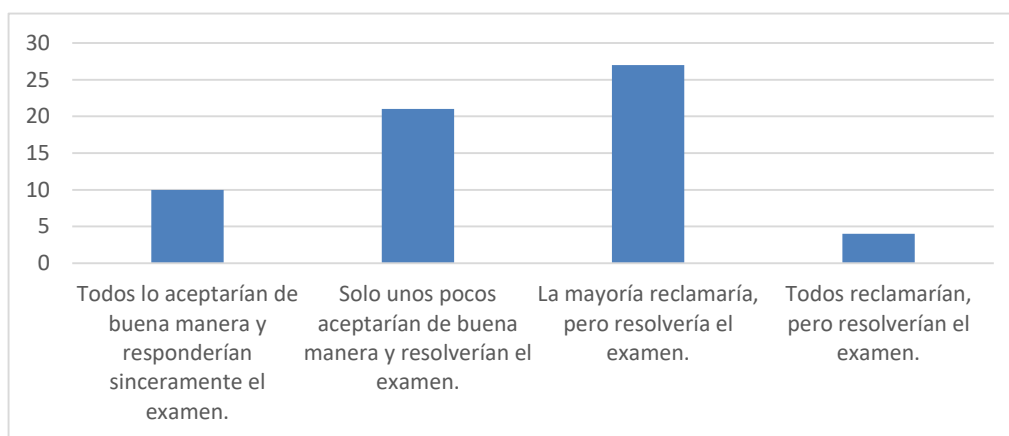
Descripción de la distribución según la conducta que mostrarían los estudiantes si el día de mañana el docente tomara un examen o práctica en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022

Conducta que mostrarían los estudiantes	Frecuencia	Porcentaje
Todos lo aceptarían de buena manera y responderían sinceramente el examen.	10	16.1
Solo unos pocos aceptarían de buena manera y resolverían el examen.	21	34
La mayoría reclamaría, pero resolvería el examen.	27	43.5
Todos reclamarían, pero resolverían el examen.	4	6.4
Total	62	100,0

Fuente: Ficha de encuesta. Parte específica. Anexo 5

Figura 11

Representación gráfica de la distribución según la conducta que mostrarían los estudiantes si el día de mañana el docente tomara un examen o práctica en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022



Fuente: Tabla 14

Análisis:

Del total de estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, se pudo evidenciar que un 43,5 % de ellos consideran que la mayoría de los estudiantes reclamaría, pero resolvería el examen, que un 34 % de ellos consideran que solo unos pocos aceptarían de buena manera y resolverían el examen, que en un 16,1 % de ellos aceptarían de buena manera y responderían sinceramente el examen y que en un 6,4 % de ellos todos reclamarían, pero resolverían el examen.

Interpretación:

Al tomar un examen los docentes universitarios, la gran mayoría de los estudiantes reclamarían antes de dar el examen, esto nos hace pensar que ellos aún no saben que las evaluaciones son continuas en los estudiantes, el reclamo en sí no tiene sentido, porque él o la catedrática son autónomos al momento de evaluar en sus clases.

Tabla 15

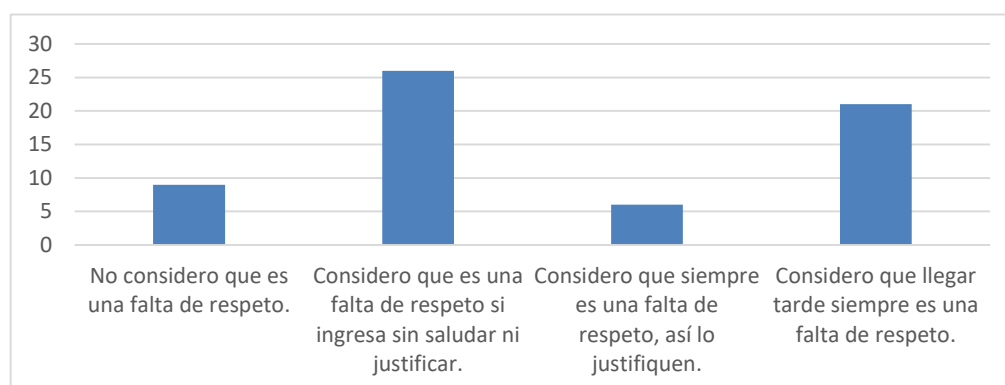
Descripción de la distribución según “Sí llegan 10 minutos tarde al salón de clase cuando él o la docente se encuentran realizando la cátedra, consideran que es una falta de respeto ingresar” en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022

“Sí llegan 10 minutos tarde al salón de clase”	Frecuencia	Porcentaje
No considero que es una falta de respeto.	9	14.5
Considero que es una falta de respeto si ingresa sin saludar ni justificar.	26	41.9
Considero que siempre es una falta de respeto, así lo justifiquen.	6	9.6
Considero que llegar tarde siempre es una falta de respeto.	21	33.8
Total	62	100,0

Fuente: Ficha de encuesta. Parte específica. Anexo 5

Figura 12

Representación gráfica de la distribución según “Sí llegan 10 minutos tarde al salón de clase cuando él o la docente se encuentran realizando la cátedra, consideran que es una falta de respeto ingresar” en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022



Fuente: Tabla 15

Análisis:

Del total de estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, se pudo evidenciar que un 41,9 % de ellos consideran que es una falta de respeto si ingresa sin saludar ni justificar, que en un 33,8 % de ellos consideran que llegar tarde siempre es una falta de respeto, que en un 14,5 % de ellos no consideran que es una falta de respeto y que en un 9,6 % de ellos consideran que siempre es una falta de respeto, así lo justifiquen.

Interpretación:

La gran mayoría de los estudiantes de la facultad de derecho consideran que si es una falta de respeto ingresar tarde al salón de clase si ingresan sin saludar ni justificar, mientras que el otro grupo asume que solo el hecho de llegar tarde ya es una falta de respeto. Teniendo en cuenta la puntualidad como valor ético, el estudiante debe asumir este valor con mucha prioridad para ser el ejemplo para otras facultades.

Tabla 16

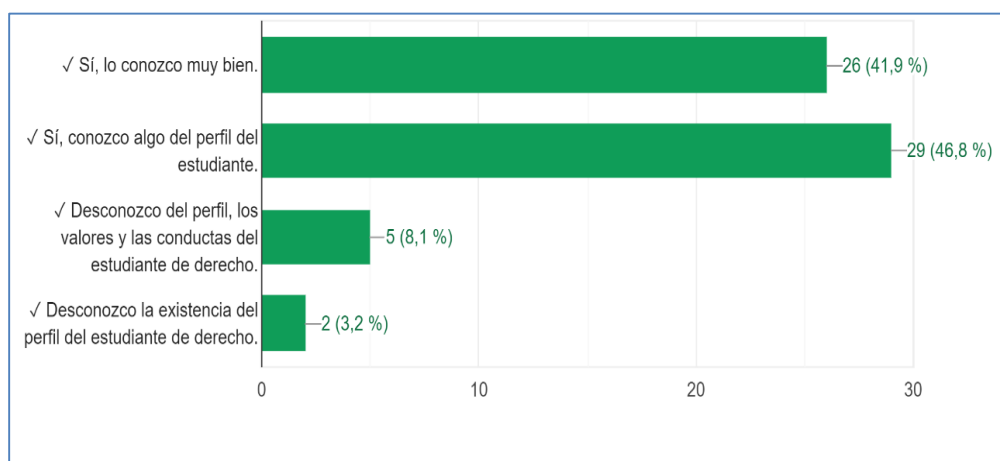
Descripción de la distribución según el conocimiento del perfil, los valores y las conductas que deben tener todo estudiante de Derecho durante toda su formación profesional en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022

Conocimiento del perfil, los valores y las conductas que deben tener todo estudiante.	Frecuencia	Porcentaje
Sí, lo conozco muy bien.	26	41.9
Sí, conozco algo del perfil del estudiante.	29	46.8
Desconozco del perfil, los valores y las conductas del estudiante de derecho.	5	8.1
Desconozco la existencia del perfil del estudiante de derecho.	2	3.2
Total	62	100,0

Fuente: Ficha de encuesta. Parte específica. Anexo 5

Figura 13

Representación gráfica de la distribución según el conocimiento del perfil, los valores y las conductas que deben tener todo estudiante de Derecho durante toda su formación profesional en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022



Fuente: Tabla 16

Análisis:

Del total de estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, se pudo evidenciar que un 46,8% de ellos consideran que sí conocen algo del perfil del estudiante, que en un 41,9 % de ellos consideran que sí conocen muy bien el perfil, que en un 8,1 % de ellos desconocen el perfil del estudiante y que en un 3,2 % de ellos desconocen la existencia del perfil del estudiante de derecho.

Interpretación:

La gran mayoría de los estudiantes universitarios de la facultad de derecho manifiestan que, solo conocen muy poco sobre el perfil, los valores y las conductas durante toda su formación profesional y eso sería la dificultad del porqué no se logran el 100 % para llegar a la meta y tener alumnos íntegros.

Tabla 17

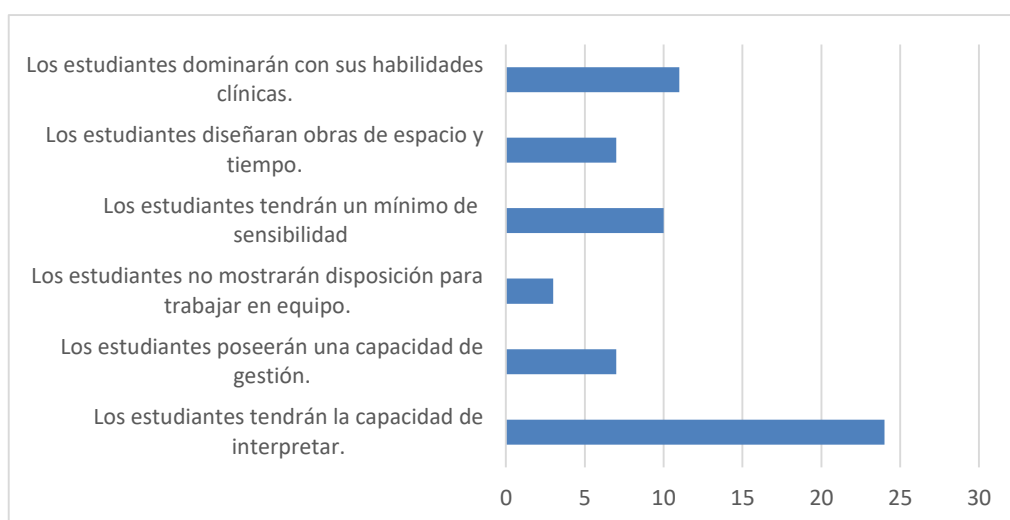
Descripción de la distribución según las competencias que deben lograr al culminar la carrera de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022

Competencias que deben lograr al culminar la carrera de Derecho.	Frecuencia	Porcentaje
Los estudiantes tendrán la capacidad de interpretar.	24	38.7
Los estudiantes poseerán una capacidad de gestión.	7	11.2
Los estudiantes no mostrarán disposición para trabajar en equipo.	3	4.8
Los estudiantes tendrán un mínimo de sensibilidad	10	16.1
Los estudiantes diseñaran obras de espacio y tiempo.	7	11.2
Los estudiantes dominarán con sus habilidades clínicas.	11	17.7
Total	62	100,0

Fuente: Ficha de encuesta. Parte específica. Anexo 5

Figura 14

Representación gráfica de la distribución según las competencias que deben lograr al culminar la carrera de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022



Fuente: Tabla 17

Análisis:

Del total de estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, se pudo evidenciar que un 38,7% de ellos consideran que los estudiantes tendrán la capacidad de interpretar según la competencia, que en un 17,7 % de ellos consideran que los estudiantes dominarán con sus habilidades clínicas según la competencia, que en un 16,1 % de ellos consideran que los estudiantes tendrán un mínimo de sensibilidad según la competencia y que en un 11,2 % de ellos consideran que los estudiantes poseerán una capacidad de gestión y diseñarán obras de espacio y tiempo, y que en un 4,8 % de ellos consideran que los estudiantes no mostrarán disposición para trabajar en equipo.

Interpretación:

La gran mayoría de los estudiantes de la facultad de derecho tienen claro que ellos tendrán la capacidad de interpretar las normas jurídicas, así como también hay estudiantes que desconocen las competencias del perfil del egresado.

Tabla 18

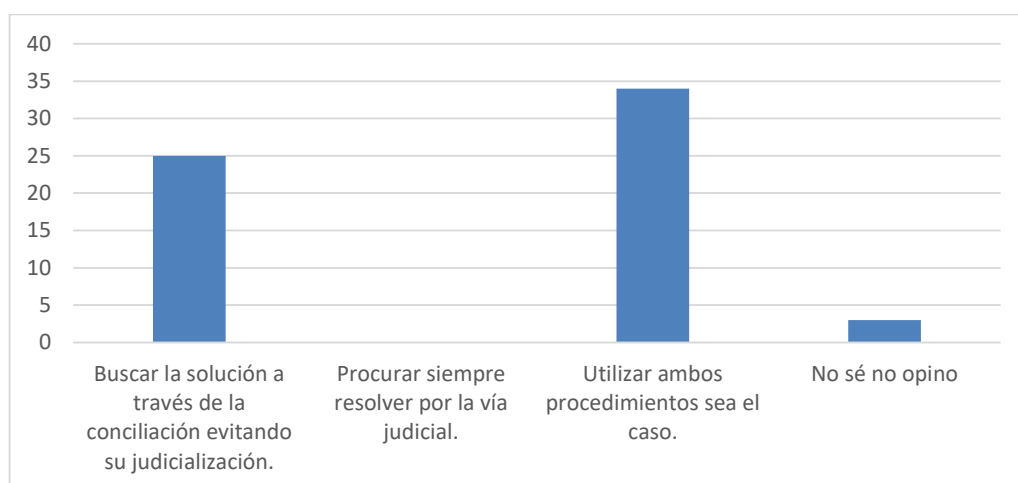
Descripción de la distribución según si el abogado egresado de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco, debe buscar siempre la conciliación

Buscar la conciliación	Frecuencia	Porcentaje
Buscar la solución a través de la conciliación evitando su judicialización.	25	40.3
Procurar siempre resolver por la vía judicial.	0	0
Utilizar ambos procedimientos sea el caso.	34	54.8
No sé no opino	3	4.8
Total	62	100,0

Fuente: Ficha de encuesta. Parte específica. Anexo 5

Figura 15

Representación gráfica de la distribución según si el abogado egresado de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco, debe buscar siempre la conciliación



Fuente: Tabla 18

Análisis:

Del total de estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, se pudo evidenciar que un 54,8% de ellos consideran que los estudiantes deben utilizar ambos procedimientos sea el caso (conciliación y judicialización), que en un 40,3 % de ellos consideran que los estudiantes deben buscar la solución a través de la conciliación evitando su judicialización, que en un 4,8 % de ellos consideran que los estudiantes no saben y no opinan.

Interpretación:

Los estudiantes universitarios tienen poco claro sobre la competencia de conciliación que se encuentra dentro del perfil del egresado es por eso que se evidencia una mayor proporción en donde los estudiantes buscarían los dos procedimientos para conciliar, a pesar que aún están estudiando piensan que deben llegar también a la resolución del problema por vía judicial.

Tabla 19

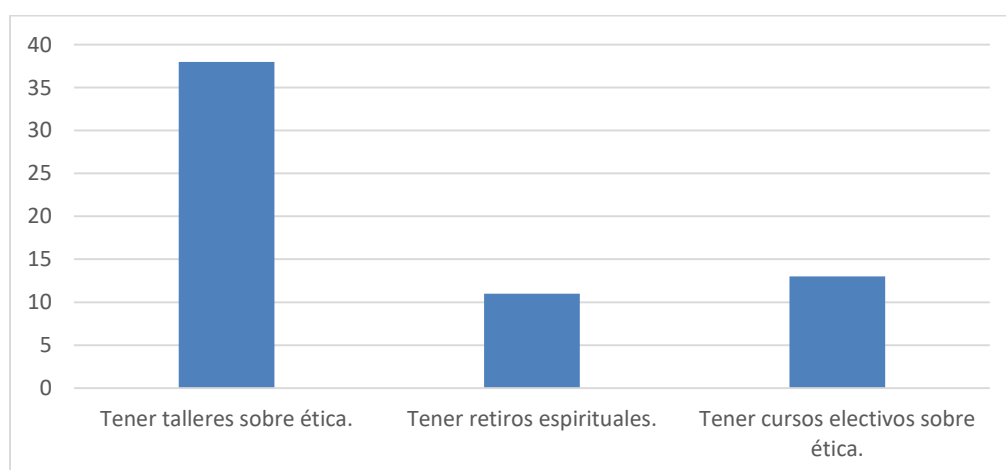
Descripción de la distribución según sobre la propuesta de mejora para que los estudiantes mejoren en sus conductas éticas en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022

Propuestas de mejora.	Frecuencia	Porcentaje
Tener talleres sobre ética.	38	61,3
Tener retiros espirituales.	11	17,7
Tener cursos electivos sobre ética.	13	20,9
Total	62	100,0

Fuente: Ficha de encuesta. Parte específica. Anexo 5

Figura 16

Representación gráfica de la distribución según sobre la propuesta de mejora para que los estudiantes mejoren en sus conductas éticas en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022



Fuente: Tabla 19

Análisis:

Del total de estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, se pudo evidenciar que un 61,3% de ellos proponen en tener talleres sobre

ética, que en un 20,9 % de ellos proponen en tener cursos electivos sobre ética y que en un 17,7 % de ellos proponen en tener retiros espirituales.

Interpretación:

La mejor propuesta de mejora que advierten los estudiantes de la facultad de derecho para mejorar las conductas es en tener talleres sobre ética, porque la universidad solo limita a un curso teórico en un ciclo de estudio, sabiendo que la duración de la carrera es de 12 ciclos.

Tabla 20

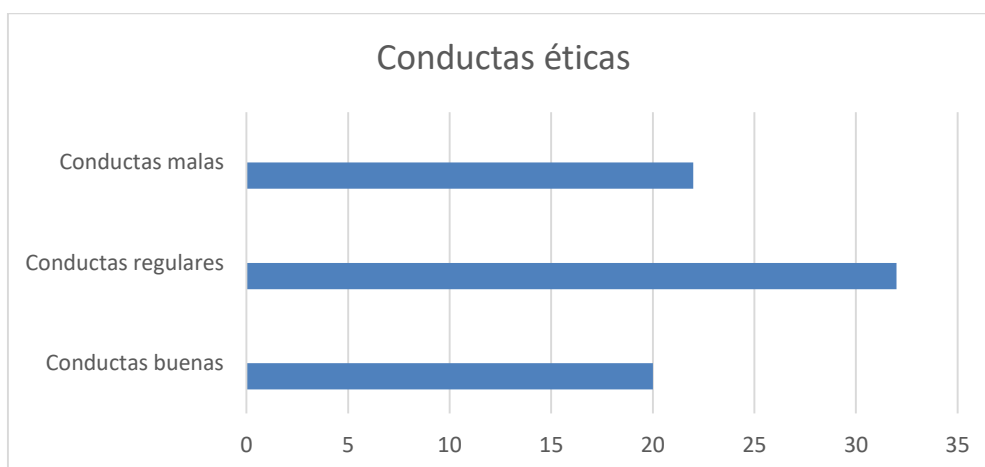
Descripción de la distribución según las conductas éticas en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Conductas buenas	20	27,0	27,0	27,0
	Conductas regulares	32	43,2	43,2	70,3
	Conductas malas	22	29,7	29,7	100,0
	Total	74	100,0	100,0	

Fuente: Ficha de encuesta y ficha de entrevista. Anexo 4 y anexo 5.

Figura 17

Representación gráfica de la distribución según las conductas éticas en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022



Fuente: Tabla 20

Análisis:

Del total de estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, se pudo evidenciar que un 43,2% de ellos presentan conductas regulares, que en un 29,7 % de ellos presentan conductas malas y que en un 27,0 % de ellos presentan conductas buenas.

Interpretación:

En la Universidad de Huánuco, existe una gran mayoría que presentan conductas éticas regulares, esto se puede apreciar la escasa presencia de valores que tienen los estudiantes, y lo observamos día a día cuando asisten al salón de clase.

Tabla 21

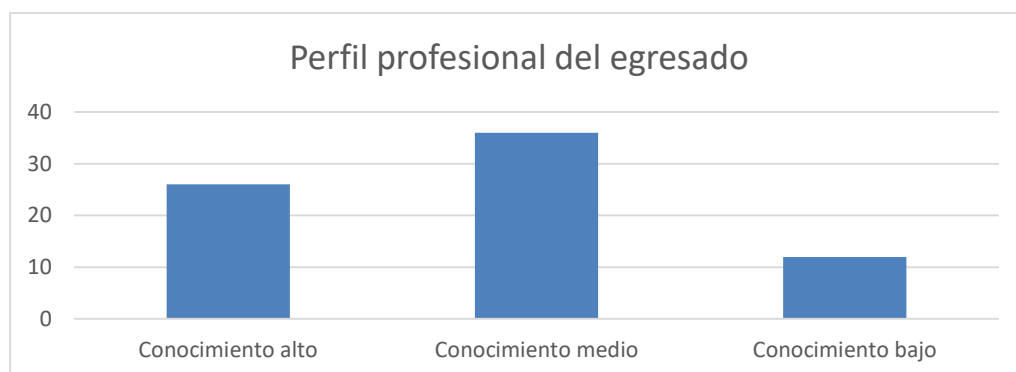
Descripción de la distribución según el perfil profesional del egresado en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Conocimiento alto	26	35,1	35,1	35,1
	Conocimiento medio	36	48,6	48,6	83,8
	Conocimiento bajo	12	16,2	16,2	100,0
	Total	74	100,0	100,0	

Fuente: Ficha de encuesta y ficha de entrevista. Anexo 4 y anexo 5.

Figura 18

Representación gráfica de la distribución según el perfil profesional del egresado en los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022



Fuente: Tabla 21

Análisis:

Del total de estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, se pudo evidenciar que un 48,6% de ellos presentan conocimiento medio respecto al perfil profesional del egresado, que en un 35,1 % de ellos presentan conocimiento alto respecto al perfil profesional del egresado y que en un 16,2 % de ellos presentan conocimiento bajo respecto al perfil profesional del egresado.

Interpretación:

En la Universidad de Huánuco los estudiantes de la facultad de derecho presentan en gran mayoría un conocimiento medio sobre el perfil del egresado, eso se da por la carencia en la difusión y permanente practica de en los temas transversales o actitudinales del perfil profesional del egresado.

Tabla 22

Conductas éticas de los estudiantes de derecho y perfil profesional del egresado

			Perfil profesional del egresado			Total
			Conocimiento alto	Conocimiento medio	Conocimiento bajo	
Conductas éticas de los estudiantes de derecho	Conductas buenas	Recuento	20	0	0	20
		% del total	27,0%	0,0%	0,0%	27,0%
	Conductas regulares	Recuento	6	26	0	32
		% del total	8,1%	35,1%	0,0%	43,2%
	Conductas malas	Recuento	0	10	12	22
		% del total	0,0%	13,5%	16,2%	29,7%
	Total	Recuento	26	36	12	74
		% del total	35,1%	48,6%	16,2%	100,0%

Fuente: Tabla 20 y tabla 21.

Análisis:

Del total de estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, se pudo evidenciar que un 27,0 % presentan conocimientos alto del perfil profesional y conductas buenas, que en un 8,1 % presentan conocimiento alto

del perfil profesional y conductas regulares, que en un 35,1 % presentan conocimiento medio del perfil profesional del egresado y conductas regulares, que en un 13,5 % presentan conocimiento medio del perfil profesional del egresado y conductas malas y que en, un 16, 2 % presentan conocimiento bajo del perfil profesional del egresado y conductas malas.

Interpretación:

En la Universidad de Huánuco los estudiantes de la facultad de derecho presentan en gran mayoría conocimiento medio del perfil profesional del egresado y estos estudiantes presentan conductas éticas regulares. Y es porque que falta incidir en los estudiantes sobre el conocimiento del perfil difundiendo internamente dentro del aula.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

Tabla 23

Prueba de hipótesis: Conductas éticas de los estudiantes de derecho y perfil profesional del egresado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	79,256 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	88,728	4	,000
Asociación lineal por lineal	51,610	1	,000
N de casos válidos	74		

Fuente: Ficha de encuesta y ficha de entrevista (prueba con la hipótesis chi-cuadrado)

Análisis:

Según la tabla N ° 23 Pruebas de chi-cuadrado, se observa que la significación asintótica (bilateral) es de 0,000 < 0,05.

Interpretación:

En esta relación se rechaza la Ho: No existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado y se

acepta la Ha: Existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS CON LOS PROBLEMAS DE LA INVESTIGACIÓN

La contrastación con la pregunta del problema general; ha sido formulado de la siguiente manera: ¿Existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado en la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022? (a fojas 19).

El investigador Gutiérrez (2019); (a fojas 31); comprobó que, si existe relación entre el plan de estudio y el perfil de egreso en los estudiantes de enfermería, teniendo una correlación positiva.

Con respecto a la tabla 21 (a fojas 81) se obtuvo que mediante la prueba estadística Chi cuadrado se llegó a la conclusión de que si existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil de egresado de la Universidad de Huánuco.

En consecuencia, respondiendo a la formulación general, se puede llegar a la conclusión que si existe relación entre las dos variables de estudio, los datos estadísticos muestran que los estudiantes tienen en mayor proporción conductas regulares y tienen un conocimiento medio sobre el perfil del egresado, quiere decir, que a falta de un conocimiento continuo y permanente sobre el perfil profesional del egresado los estudiantes presentan conductas éticas regulares, si se fortalecería esas dificultades se obtendría estudiantes probos en todo sentido.

La contrastación de la formulación del primer problema específico Pe1; ha sido formulado de la siguiente manera: ¿Qué conductas antiéticas muestran los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco: según: sexo, formación profesional, edad y religión? (a fojas 19).

Con respecto a este problema se evidencia en el cuestionario realizada a los estudiantes de la universidad y en la guía de entrevista a expertos, se llegó a determinar los resultados de la siguiente manera:

Según el sexo; en la tabla 6 (a fojas 58), es posible concluir que en un 45,2 % de ellos son de sexo masculino y en un 54,8 % son de sexo femenino, por ende, existe una mayor población estudiantil del sexo femenino que están cursando estudios de derecho, evidenciándose un mayor número de estudiantes mujeres por cada salón de clases; existe excepciones en las estudiantes mujeres que muestran conductas antiéticas por la condición de su género, esto por cuanto las conductas optadas por ellas en tratar de aprobar el curso a como dé lugar y valiéndose de procedimientos como guardar sus plagias entre sus senos o llegar al extremo de escribir las respuestas en sus piernas, aprovechan la condición de ser mujer llegando a victimizarse, así los y las docentes dejan pasar esas malas conductas, para evitar enfrentamientos y malos disgustos. Hoy en día la calidad de valores que demuestran los estudiantes es baja. Se ha identificado según el sexo que las mujeres presentan las siguientes conductas antiéticas: falta de respeto, falta de responsabilidad y falta de honradez; y en los varones presentan las siguientes conductas antiéticas: falta de puntualidad, falta de honradez y falta de respeto.

Siendo ellos el autor Camargo (2003), se refiere (a fojas 38) que, los estudiantes son libres poseedores en tomar decisiones, sin importarles el beneficio de las demás personas. Asimismo, señala que los estudiantes deben respetar honrando la vida ya que es el fin supremo de la Constitución peruana.

Por lo expuesto y respondiendo al primer problema específico, según la variable sexo, debemos precisar que en cierto modo las mujeres muestran conductas antiéticas basadas en su condición de género. Así como también en los varones se evidencia conductas antiéticas respecto a la impuntualidad en presentar sus trabajos y la falta de respeto entre colegas y hacia el docente dentro de clase.

Según la formación profesional; en la tabla 7 (a fojas 59), se concluye que, un 83,9% son alumnos que estudian su primera profesión, que en un 8,06 % son alumnos que estudian derecho teniendo una carrera técnica, que en un 4,8 % de los alumnos que estudian derecho ya poseen una profesión universitaria y que en un 3,2 % son alumnos que estudian derecho y pertenecen a la PNP.

Existe una mayor población de estudiantes que optan por estudiar la profesión de derecho en la Universidad de Huánuco, en este grupo se evidencia la poca responsabilidad en asumir valores constantemente, según expresiones de los docentes, estos estudiantes lo toman a la ligera, llegando a no ser verídicos, argumentando falacias en sus argumentos en la presentación de sus trabajos. Por otra parte, los alumnos que ya tienen una profesión técnica o universitaria de base son los que demuestran mayor responsabilidad, a pesar que estudian y trabajan en la mayoría de los casos.

Asimismo, los alumnos que pertenecen a la PNP, mostraron conductas agresivas como ponerse prepotentes y empezar a mandar a sus colegas, obligándolos a agregarles en sus trabajos a pesar que no lo hicieron, llegando al soborno entre sus compañeros de clase.

Según Castillero (2019) los estudiantes exponen sus conductas violentas y agresivas, para la obtención de algo que desean y obtención para su propio beneficio se ponen por delante del bienestar de los demás llegando a causar perjuicio para el resto de las personas, (a fojas 35).

Por lo expuesto y respondiendo al primer problema específico Pe1, según la variable formación profesional, llegamos a la conclusión que existe un mayor número de estudiantes que estudian su primera carrera, a cierto modo dentro de este grupo existen estudiantes con poca responsabilidad en asumir valores constantemente, como también dentro de este grupo existen estudiantes que por ser su primera carrera profesional presentan buenas conductas; por otro lado, los estudiantes que pertenecen a la PNP presentan carencia de valores éticos, es algo contradictorio porque ellos provienen de

una entidad formadora de valores y en las aulas de clase demuestran lo contrario, como la falta de honradez, falta de respeto y falta de tolerancia.

Según la variable edad; en la tabla 8 (a fojas 60); a consideración de los expertos señalan que en un 48,4% de ellos se encuentra entre las edades de 20 – 25 años, que en un 24,2 % de ellos se encuentra entre las edades de 26 a 30 años, que en un 17,7 % de ellos se encuentran entre las edades de 31 a 35 años y en un 9,7 % de ellos son estudiantes que se encuentran de 36 a más edad.

Según los expertos manifiestan el poco compromiso que tienen los estudiantes en asumir sus responsabilidades sobre todo los estudiantes entre las edades de 20 a 25 años, y otros expertos señalan que la responsabilidad no distingue edades, tanto el alumno de 25 años, como un alumno de 35 años de edad, si poseen carencia de valores de igual manera será irresponsable, impuntual, etc. Por lo tanto, la variable edad no tiene significancia.

En consecuencia, se llega a la conclusión que en la variable edad, los estudiantes de la Universidad de Huánuco demuestran conductas antiéticas indistintamente.

Según la variable religión; en la tabla 9 (a fojas 62); partiendo de los señalado un 64,5% son estudiantes que pertenecen a la religión católico, un 24,2% son estudiantes que no tienen religión, un 6,5% son estudiantes de religión evangélico, un 3,2 % son estudiantes de religión mormón y un 1,6% son agnósticos.

Según los expertos señalan que en las aulas al momento de brindar la cátedra correspondiente no se distinguen la religión de los estudiantes, el trato y comportamiento es igual para todos y estos no demuestran conductas antiéticas visibles con respecto a la religión.

Según la tabla 12 (a fojas 66), señala que en un 50 % de los estudiantes si demuestran tener tolerancia con respecto a la religión con sus compañeros y compañeras durante las clases, un 29,03% algunos demuestran tener tolerancia y en un 16,1 % no sabe y no opina.

Esto nos conlleva a la conclusión que en la variable religión, los estudiantes no demuestran tener conductas antiéticas, no existe una posible etiqueta que señalan a la religión que pertenecen, entre ellos se toleran respetando su ideología y no se evidencia discriminación en esta variable.

La contrastación de la formulación del segundo problema específico Pe2; ha sido formulado de la siguiente manera: ¿Estará el perfil profesional del egresado promoviendo y desarrollando conductas éticas en los estudiantes de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco? (a fojas 19).

Partiendo de lo señalado, se tiene la tabla 14 (a fojas 70); donde responde los alumnos a la pregunta “Sí el día de mañana el docente tomara un examen que conductas demostrarían los estudiantes”, el 34 % de estudiantes asumen que solo unos pocos aceptarían de buena manera en la resolución de un examen y que el 43,5 % de estudiantes asumen que la mayoría reclamaría antes de aceptar el examen pero que al final lo resolverán.

Por su parte, los expertos señalan que los docentes son autónomos en cátedra, siendo que estos ven la manera de como evaluar constantemente para lograr las competencias que se encuentra dentro del perfil del egresado, asumiendo que, algunos estudiantes son los instigadores en promover rebeldía e incitar a que los demás estudiantes se nieguen a la evaluación, cabe recalcar que el aprendizaje es continuo y permanente, mas no solo limitarse a fechas establecidas o determinadas por la universidad. Asimismo, al ser los temas de derecho muy amplios no se puede promover de manera constante porque las horas pedagógicas no abastece el tiempo para cumplir a cabalidad.

Se ha tomado en cuenta a Gutiérrez (2019), (a fojas 31), en su análisis fue en comprobar si existe relación entre el plan de estudios y el perfil de egreso de los estudiantes de la especialidad de enfermería, dando como resultado una correlación positiva, llegando a la conclusión el autor que efectivamente su plan de estudios de los alumnos de enfermería, promueve y

desarrolla el cumplimiento del perfil del egresado y los demuestran cuando empiezan a laborar en hospitales, postas, etc.

Según Díaz (1990), (a fojas 44), considera que el perfil profesional del egresado está conformado por competencias que deben cumplir los estudiantes de su respectiva facultad, el producto que se desea alcanzar se realiza de manera intencional. Asimismo, menciona que el perfil del egresado bien diseñado proporciona información útil al mercado laboral.

Conforme a la Resolución N° 184-2021-R-CU-UDH de fecha 12 de febrero del 2021 de la Universidad de Huánuco, (a fojas 47) busca que los egresados de la carrera obtengan capacidad resolutoria, capacidad de dominio, siempre con liderazgo y valorando las manifestaciones culturales, sociales, etc. Poniendo en práctica una conducta ética basada en virtudes y valores de verdad, justicia, solidaridad, etc.

Por lo expuesto y respondiendo a la segunda formulación del problema específico, el perfil profesional del egresado de la Universidad de Huánuco contiene un enfoque interdisciplinario conteniendo competencias y capacidades para que el egresado pueda desenvolverse en el mundo laboral sobre todo con respeto a los valores y derechos humanos; en la Universidad de Huánuco se ha comprobado que desarrolla las conductas éticas mas no lo promueve, y si lo promueven lo realizan de manera parcial, falta profundizar, falta difundir; el conocimiento es progresivo y no basta con limitarse en un curso teórico, sino que es necesario la práctica constante sobre todo en las capacidades transversales actitudinales.

La contrastación de la formulación del tercer problema específico Pe3; ha sido formulado de la siguiente manera: ¿Qué nivel de conocimiento tienen sobre el perfil del egresado los estudiantes de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022? (a fojas 19).

Conforme a este punto, en la tabla 21 (a fojas 81); se determina que los estudiantes de la Universidad de Huánuco presentan un conocimiento medio (48,6%) con respecto al conocimiento alto (35,1%) y conocimiento bajo (16,2%).

Por su parte, el investigador Silva (2016), (a fojas 24), ha señalado que para asegurar la calidad del perfil del egresado es importante en verificar el funcionamiento de los mecanismos como su concreción, su difusión interna, su difusión externa, así como también la actualización del perfil según a las nuevas tendencias.

Asimismo, Diaz (1990), (a fojas 44), menciona que las Universidades a nivel nacional y local al momento de promocionar y reclutar al público sus carreras profesionales, publicitan el perfil del egresado realizándolo de manera textual donde se encuentra sus competencias, su diseño curricular, y que durante su trayectoria el estudiante deberá obtener durante su formación.

En consecuencia a lo expresado para responder a la tercera pregunta de investigación, el nivel de conocimiento que presentan los estudiantes universitarios respecto al perfil del egresado tienen un conocimiento medio, quiere decir que no todos los estudiantes tienen el conocimiento respectivo; en la universidad se evidencia la carencia del seguimiento sobre el perfil del egresado, así como también existe una carencia en la difusión interna permanente por parte del personal administrativo y por parte de los docentes universitarios.

5.2. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS CON LAS HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

La contrastación de los resultados con la Hipótesis general; está establecido de la siguiente manera: La hipótesis alternativa: Existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022. Y la hipótesis nula No existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022. (a fojas 50).

En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; a razón que se observa que el resultado de la significación asintótica (bilateral) es de $0,000 < 0,05$. Con un nivel de confianza al 95% con 1 grado de libertad, existiendo asociación entre las dos variables categóricas, por lo

tanto podemos concluir al describir la relación de causalidad que si existe relación entre las dos variables de estudio, los datos estadísticos muestran que los estudiantes tienen en mayor proporción conductas regulares y tienen un conocimiento medio sobre el perfil del egresado, quiere decir, que a falta de un conocimiento continuo y permanente sobre el perfil profesional del egresado los estudiantes presentan conductas éticas regulares. Por lo tanto, se acepta como válida y cierta la hipótesis alternativa.

La contrastación de los resultados con la primera hipótesis específica He1; está establecido de la siguiente manera: Las mujeres muestran conductas anti éticas basadas en su condición de su género; los estudiantes que tiene un mayor nivel de formación profesional muestran menores conductas anti éticas respecto a los que tenga menores niveles de formación profesional; las conductas anti éticas son indistintas según la edad que tengan los estudiantes; un estudiante creyente muestra un mayor sentido de culpabilidad de su conducta anti ética respecto a otro estudiante no creyente.(a fojas 50).

En consecuencia, a los expresado en cierto modo las mujeres muestran conductas antiéticas basadas en su condición de género, evidenciándose las malas conductas de algunas estudiantes, debemos aceptar la hipótesis específica como válida y cierta.

A lo expresado, los estudiantes que tiene un mayor nivel de formación profesional muestran menores conductas anti éticas respecto a los que tenga menores niveles de formación profesional, determinándose que los estudiantes que presentan formación académica previa presentan carencia de valores éticos, el dato más impresionante lo observamos en los estudiantes que pertenecen a la PNP, a pesar que provienen de una institución formadora de valores, en las aulas de clase demuestran lo contrario como la falta de honradez, falta de respeto y falta de tolerancia, por lo tanto no aceptamos la hipótesis específica como válida y cierta.

Con respecto a la edad, no es un factor determinante ya que estudiantes de 20 años, 25 años o 35 años presentan conductas anti éticas y no se distingue las malas conductas por la edad, por lo tanto, se acepta la hipótesis

específica como válida y cierta ya que las conductas antiéticas son indistintas según la edad que tengan los estudiantes.

Para finalizar con la primera hipótesis específica, los estudiantes creyentes no muestran mayor sentido de culpabilidad de su conducta anti ética respecto a otro estudiante no creyente, porque no existe una posible etiqueta que señalan a la religión que pertenecen, entre ellos se toleran respetando su ideología y no se evidencia discriminación en esta variable. Por lo tanto, se acepta como válida y cierta porque los creyentes no muestran sentido de culpabilidad de sus conductas anti éticas.

La contrastación de los resultados con la segunda hipótesis específica He2; está establecido de la siguiente manera: El perfil profesional del egresado promueve y desarrolla de manera parcial e implícita, conductas éticas en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco, 2022. (a fojas 51).

En consecuencia, la Universidad de Huánuco al contener un enfoque interdisciplinario se ha comprobado que desarrolla las conductas éticas mas no lo promueve, y si lo promueven lo realizan de manera parcial, falta profundizar, falta difundir; el conocimiento es progresivo y no basta con limitarse en un curso teórico, sino que es necesario la práctica constante sobre todo en las capacidades transversales actitudinales.

Por lo tanto, se acepta como válida y cierta que el perfil profesional del egresado los promueve y desarrollan de manera parcial e implícitas.

La contrastación de los resultados con la tercera hipótesis específica He3; está establecido de la siguiente manera: Es bajo el nivel de conocimiento que muestran los estudiantes sobre el perfil del egresado de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022. (a fojas 51).

Efectivamente a lo expresado, el nivel de conocimiento que presentan los estudiantes universitarios respecto al perfil del egresado tiene un conocimiento medio, quiere decir que no todos los estudiantes tienen el conocimiento alto ni el conocimiento bajo; en la universidad se evidencia la

carencia del seguimiento sobre el perfil del egresado, así como también existe una carencia en la difusión interna permanente por parte del personal administrativo y por parte de los docentes universitarios. Por lo tanto, no se acepta como válida y cierta que el nivel de conocimiento en los estudiantes universitarios de la facultad de derecho sobre el perfil del egresado sea bajo.

CONCLUSIONES

PRIMERA CONCLUSIÓN

Se llegó a la conclusión de la formulación del problema general que si existe relación; determinando la existencia de asociación entre las dos variables categóricas, por lo tanto al describir la relación de causalidad si existe relación entre las dos variables de estudio, los datos estadísticos muestran que los estudiantes tienen en mayor proporción conductas regulares y tienen un conocimiento medio sobre el perfil del egresado, quiere decir, que a falta de un conocimiento continuo y permanente sobre el perfil profesional del egresado los estudiantes presentan conductas éticas regulares. (Tabla 23; a fojas 84).

SEGUNDA CONCLUSIÓN

Se ha logrado identificar las formas de conductas antiéticas que muestran los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco, siendo estas que, según sexo, las mujeres presentan conductas antiéticas basadas en su condición de género como falta de respeto, falta de honradez y en los varones se evidencia conductas antiéticas como la impuntualidad, la falta de respeto.

Según formación profesional, se identificaron estudiantes con poca responsabilidad en asumir valores contantemente, por otro lado, los estudiantes que pertenecen a la PNP presentan carencia de valores éticos, es algo contradictorio porque ellos provienen de una entidad formadora de valores y en las aulas de clase demuestran lo contrario, como la falta de honradez, falta de respeto y falta de tolerancia.

Según la edad no se ha podido identificar concretamente las conductas antiéticas.

Por último, según la religión no se ha identificado conductas antiéticas específicas, no existiendo posibles etiquetas según a la religión que pertenecen. (Tabla 6,7,8,9; a fojas 58,59,60,62).

TERCERA CONCLUSIÓN

El perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco no está promoviendo, pero si lo está desarrollando.

Se ha logrado comprobar que desarrolla conductas éticas mas no lo promueve, y si lo promueven lo realizan de manera parcial, falta profundizar, falta difundir; el conocimiento es progresivo y no basta con limitarse en un curso teórico, sino que es necesario la práctica constante y permanente. Poner énfasis en las capacidades transversales. (Tabla 22; a fojas 82).

CUARTA CONCLUSIÓN

El nivel de conocimiento sobre el perfil del egresado que muestran los estudiantes de derecho de la Universidad de Huánuco presenta un nivel de conocimiento medio.

Se ha logrado evaluar a los estudiantes de la facultad de derecho mediante sus respuestas. (Tabla 22; a fojas 82).

RECOMENDACIONES

PRIMERA RECOMENDACIÓN

A los docentes de la Universidad de Huánuco, al haber relación entre las dos variables se recomienda promover salidas con los estudiantes a periferia, de esa manera se promovería la empatía y el buen trato entre estudiantes, docentes y población.

Asimismo, cada egresado debería dar un examen práctico como un requisito para su egreso a fin de verificar si cumple con las condiciones y especificaciones mínimas que establece el perfil profesional del egresado sobre todo en las capacidades transversales.

SEGUNDA RECOMENDACIÓN

A los directivos y/o jefaturas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco, plantear un examen de ética en el I ciclo, en el VI ciclo y en el XII ciclo para los estudiantes a fin de identificar las conductas antiéticas y mejorar las capacidades de acuerdo a la exigencia del perfil de la Universidad. A fin de garantizar el ejercicio ético de la abogacía.

TERCERA RECOMENDACIÓN

A los directivos y/o jefaturas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco, para promover el perfil profesional del egresado se deberá fortalecer las competencias del perfil profesional, se sugiere el fortalecimiento planteando más cursos o talleres en ética por cada ciclo académico.

CUARTA RECOMENDACIÓN

A los directivos y/o jefaturas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco, se recomienda para mejorar el nivel de conocimiento medio proponer la elaboración de un decálogo del estudiante universitario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, esta debe estar redactada en forma comprensible los valores éticos y las

competencias que deben conseguir al terminar la carrera, y así los estudiantes deberán leer de manera constante y en forma permanente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bayés, R. (1978). *Una introducción al método científico en psicología*. Barcelona: Fontanella.

Camargo, D. (2003). *Código de ética del estudiante universitario*. Editorial: Df Ediciones Dafra. Bogotá. Pág. 14,15,16,17,19,20,21.

Canto, P. y Benois, N. (2009). *Ética en la Universidad: conceptos y enfoques*. 1ª. Edición. Mérida, Yucatán, México

Castillero, O. (2019). Conceptos importantes en psicología. Los 15 tipos de conductas y sus características. *Revista Psicología y mente*.

Cortina, A. (1994). *Hasta un pueblo de demonios: ética pública y sociedad*. Taurus: Madrid.

Derek, B. (1976). *Can Ethics be Taught en change*. 8ªed. pp. 26-30.

González y Wagenaar (2003). *El informe del proyecto "Tuning"*.

Hawes, G. y Corvalán, O. (2005). *Representación genérica de un perfil de egresado*.

Hernández, R. y Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education, Ciudad de México, México: 714 p.

Hernández, R. y Baptista, P (2014). *Metodología de la investigación, sexta edición*. Editorial Mc Graw Hill Education, México.

Martín, A. y Birke, A. (2004). *Panorama general sobre los principios éticos aplicables a la investigación científica y la educación superior. El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior*, México, pp. 87-143.

Montaña, C. (2004). *El papel del profesor y director de tesis en la transmisión de valores éticos*. El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior. México, pp. 245-260.

Murillo, I. (2015). *La necesidad del estudio de los principios deontológicos en la enseñanza del derecho y su aplicación en el ejercicio profesional*. Universidad de Costa Rica. Liberia.

Rubinstein, S. (1967). *Principios de psicología general*. La Habana: Edición Revolucionaria.

REFERENCIAS DE SITIOS WEB

Díaz, A. (2006). *El enfoque de competencias en la educación. Una alternativa o un disfraz de cambio*. Disponible en: <http://scielo.unam.mx/pdf/peredu/v28n111/n111a2.pdf>.

Universidad de Huánuco (2016). “*Código de ética para la investigación*”, Reglamento elaborado por el Vicerrectorado de Investigación Dr. Uladislao Zevallos Acosta y responsables de las Unidades de Investigación, ratificado con resolución N° 1213-2016-R-CU-UDH. Disponible en: http://investigacion.cloududh.com/investigacion/administrador/vice_admini/doc/20180702100706_314_doc.pdf

Universidad de Huánuco (2021). “*Currículo y plan de estudios (Reajustado)*”, programa académico de derecho y ciencias políticas. Disponible en: http://www.udh.edu.pe/doc/planes_estudio/P01.pdf

REFERENCIAS DE TESIS

Barragán, A. (2014). *Ética profesional de los estudiantes de las licenciaturas en Comunicación de la U.N.A.M.* [Tesis de Posgrado en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional: <http://www.ciencianueva.unam.mx/bitstream/handle/123456789/129/053.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

De la Cruz, S. (2018). *Carácter y conducta ética en estudiantes de una Institución militar de Lima metropolitana*. [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional Federico Villarreal de Lima, Perú]. Repositorio Institucional:

<https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/2032/DE%20LA%20CRUZ%20SALCEDO%20SILVIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gerónimo, M. (2015). *Conductas y actitudes sobre el manejo de residuos sólidos en los estudiantes de la Universidad de Huánuco*, 2015. [Tesis de Pregrado de la Facultad de Ciencias de la salud de la Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional:

http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/365/T047_4444414_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gordillo, N. (2005). *Actitudes éticas de los profesionales en enfermería según la percepción de los alumnos del segundo, tercer y cuarto año de enfermería de la U.N.M.S.M. 2003*. [Tesis de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de la Facultad de Medicina Humana en Lima, Perú]. Repositorio Institucional:

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/1034/Gordillo_cn.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gutiérrez, N. (2019). *El plan de estudios y perfil de egreso de la Especialidad de Enfermería Técnica de los Institutos Tecnológicos del Distrito de Callería 2019*. [Tesis de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco]. Repositorio Institucional:

<https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6669/TDr.E00072G96.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Silva, L. (2016). *Aseguramiento de la calidad del perfil de egreso en las carreras de pedagogía de la Universidad Adventista de Chile*. [Tesis de Posgrado de la Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares, Madrid]. Repositorio

Institucional:<https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/29394/Tesis%20Loreto%20Silva%20Salas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tabares, J. (2020). *Los códigos del concepto de ética en 13 docentes de dos programas derecho*. [Tesis de Posgrado de la Universidad de Manizales de la Facultad de Ciencias Jurídicas Maestría en Derecho, Colombia]. Repositorio Institucional:
<https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/4404/INFORME%20FINAL%20JES%c3%9aS%20ARTURO%20TABARES%20VEL%c3%81SQUEZ%20nov%202019%20...-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tanillama, J. (2017). *La formación en las Facultades de Derecho y su relación con el cumplimiento de los deberes deontológicos en la práctica de la abogacía*. [Tesis de Posgrado de la Universidad Wiener en Lima, Perú]. Repositorio Institucional:
<http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/546>

Torres, L. (2018). *Percepción del estudiante de enfermería sobre las actitudes éticas del docente durante las prácticas clínicas en la Universidad de Huánuco 2017*. [Tesis de Pregrado de la Facultad de ciencias de la salud de la Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional:
http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1338/T_023_46902124-T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Minaya Leon, J. (2023). *Las conductas éticas de los estudiantes de derecho y su relación con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

(Anexo 01)

TÍTULO DE INVESTIGACIÓN: “LAS CONDUCTAS ÉTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, 2022”.

Formulación del problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Indicadores	Metodología
<p>Formulación general ¿Existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022?</p> <p>Formulaciones específicas. Pe1. ¿Qué conductas anti éticas muestran los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco según: sexo, formación profesional; edad y religión? Pe2. ¿Estará el perfil profesional del egresado promoviendo y desarrollando conductas éticas en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco? Pe3. ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el perfil del egresado que muestran los estudiantes de derecho de la Universidad de Huánuco?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.</p> <p>Objetivos específicos Oe1. Identificar las formas de conductas anti éticas que muestran los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco según: ¿sexo, formación profesional, edad y religión? Oe2. Comprobar si el perfil profesional del egresado contiene procedimientos o mecanismos que promueven y desarrollen conductas éticas en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco. Oe3. Evaluar el nivel de conocimiento sobre el perfil del egresado que tienen los estudiantes de derecho de la Universidad de Huánuco.</p>	<p>Hipótesis general Ha: Existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022. Ho: No existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022.</p> <p>Hipótesis específicas: He1. Las mujeres muestran conductas anti éticas basadas en su condición de su género; los estudiantes que tiene un mayor nivel de formación profesional muestran menores conductas anti éticas respecto a los que tenga menores niveles de formación profesional; las conductas anti éticas son indistintas según la edad que tengan los estudiantes; un estudiante creyente muestra un mayor sentido de culpabilidad de su conducta anti ética respecto a otro estudiante no creyente. He2. El perfil profesional del egresado promueve y desarrolla de manera parcial e implícita, conductas éticas en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco. He3. Es bajo el nivel de conocimiento que muestran los estudiantes sobre el perfil del egresado de derecho de la Universidad de Huánuco.</p>	<p>Variable Independiente: Perfil profesional del egresado.</p> <p>Variable dependiente: Conductas éticas de los estudiantes.</p>	<p>Conocimiento alto</p> <p>Conocimiento medio</p> <p>Conocimiento bajo</p> <p>-Conductas buenas</p> <p>-Conductas Regulares</p> <p>-Conductas malas</p>	<p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Enfoque: cuantitativo-cualitativo</p> <p>Nivel: Descriptivo-correlacional-explicativo</p> <p>Diseño: no experimental – descriptivo y transversal.</p> <p>Población: 275</p> <p>Muestra: 72</p> <p>Técnicas: Fichaje Entrevista Encuesta</p>



(Anexo 02)

GUÍA DE ENTREVISTA

Agradecer contestar todas y cada una de las preguntas, su aporte será muy valiosa a efectos de terminar mi trabajo de investigación de tesis para optar mi título de abogada.

Sus respuestas serán confidenciales y anónimas, tienen por objetivo recoger su importante opinión sobre **“LAS CONDUCTAS ÉTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, 2022”**.

Entrevistadora: Br. Jessica Juliana MINAYA LEON.

Lugar y fecha: _____ / _____ /
2022

Preguntas

1. A su conocimiento ¿Qué conductas antiéticas ha podido advertir con mayor frecuencia en los estudiantes de derecho de la UDH?

.....
.....
.....
.....
.....

2. A su consideración ¿El perfil profesional del egresado está promoviendo y desarrollando conductas éticas en los estudiantes de la UDH? Si () No () ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

**3. Ud. Ha participado en la formulación, en la elaboración y/o difusión del perfil del egresado de la facultad de derecho de la UDH? Si () No ()
¿Por qué?**

.....
.....
.....
.....
.....

3. ¿Considera usted que existe una relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de nuestra facultad? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

4. A su experiencia. ¿Qué propuestas y/o procedimientos se deben optar por parte de las autoridades, docentes y comunidad universitaria para fortalecer las conductas éticas y obtener estudiantes con interés en la justicia, el bien común, la verdad, la libertad, sensibilidad hacia los problemas sociales y con espíritu de servicio?

.....
.....
.....
.....
.....

5. ¿Considera usted, que la parte directiva y los colegas están promoviendo y procurando el logro del perfil profesional de nuestros estudiantes de la facultad de derecho de la UDH? Si () No () ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

6. ¿Considera usted que las mujeres muestran conductas anti éticas basadas en su condición de su género; que los estudiantes que tiene un mayor nivel de formación profesional muestran menores conductas anti éticas respecto a los que tenga menores niveles de formación profesional; que las conductas anti éticas son indistintas según la edad que tengan los estudiantes y que un estudiante creyente muestra un mayor sentido de culpabilidad de su conducta

anti ética respecto a otro estudiante no creyente. Si () No () ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

7. ¿Considera usted que el perfil profesional del egresado promueve y desarrolla de manera parcial e implícita, conductas éticas en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco? Si () No () ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

8. A su consideración ¿Cuál es el nivel de conocimiento que muestran los estudiantes de la facultad de derecho de la UDH sobre el perfil del egresado?

Alto () Medio () Bajo ()

¿Por qué?

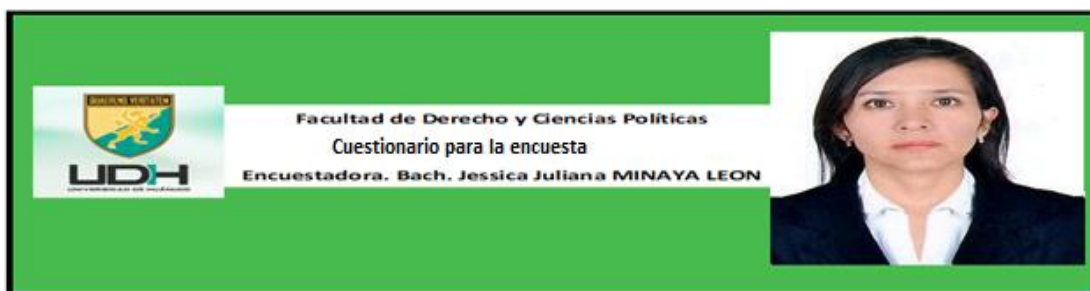
.....
.....
.....
.....

9. Comentario u aporte al tema.

.....
.....
.....
.....

Gracias.

JJML/UDH/Hco-2022



(Anexo 03)

CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

Lugar y fecha: _____ / _____ /
2022

Instrucciones: Estimado señor/a/ita, tenga usted mis cordiales saludos, le invito a responder la presente encuesta. Sus respuestas serán confidenciales y anónimas, tienen por objetivo recoger su importante opinión sobre **“LAS CONDUCTAS ÉTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, 2022”**.

Su aporte contribuirá a la realización de mi tesis. *Por favor, marca con una (X) tu respuesta que considere correcta o adecuada.*

Parte general

Soy de sexo:

Femenino ()

Masculino ()

Formación profesional:

Estudiantes siendo su primera carrera profesional ()

Estudiantes siendo su segunda carrera profesional ()

Estudiantes con carrera técnica ()

Estudiantes que pertenecen a la policía nacional (fuerzas armadas)
()

Edad: Me encuentro dentro de las edades de:

20 a 25 años ()

26 a 30 años ()

31 a 35 años ()

36 a más ()

Religión:

- Católico ()
- Evangélico ()
- Mormón ()
- Testigo de Jehová ()
- Agnóstico ()

Parte específica

1. ¿Consideras que tus compañeros o compañeras de clase demuestran con sus conductas, palabras e ideas actitudes honestas y verdaderas en nuestra Facultad de Derecho?

Sí, la mayoría demuestran ser honestos y verdaderos. ()

No, pero solo algunos de ellos demuestran ser honestos y verdaderos. ()

No, solo un mínimo de ellos demuestra ser honestos y verdaderos. ()

No lo sé, no opino. ()

¿Por qué?

.....

2. ¿Consideras tú que tus compañeros o compañeras de clase demuestran tener respeto y honestidad al momento de rendir sus exámenes y/o elaborar sus trabajos académicos?

Sí, la mayoría de los compañeros demuestran tener respeto y honestidad durante la formación académica. ()

Sí, pero solo algunos de ellos demuestran tener respeto y honestidad durante la formación académica. ()

No, pues ningunos de ellos demuestran tener respeto y honestidad durante la formación académica. ()

No lo sé, no opino ()

¿Por qué?

.....

.....
.....

3. ¿Consideras que tus compañeros o compañeras de clase demuestran tolerancia con las ideas, pensamientos, orientación sexual, procedencia, religión, etc., durante las clases en la Facultad de Derecho?

Sí, todos demuestran tener tolerancia con sus compañeros y compañeras durante las clases. ()

Sí, solo algunos de ellos demuestran tolerancia con sus compañeros y compañeras durante las clases. ()

No, porque solo muy pocos muestran tener tolerancia con sus compañeros y compañeras durante las clases. ()

No lo sé, no opino ()

¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

4. ¿Cómo estudiante de Derecho qué valor ético consideras que es el más importante para tu ejercicio profesional como futuro abogado o abogada? (puedes marcar hasta 2 respuestas)

Veracidad ()

Honestidad ()

Respeto ()

Tolerancia ()

Felicidad ()

Bienestar ()

¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

5. A tú consideración: Sí el día de mañana el docente tomará un examen y una práctica. ¿Cuál será la conducta que mostrarían tus compañeros en clase?

Todos lo aceptarían de buena manera y responderían sinceramente el examen.

()

Solo unos pocos aceptarían de buena manera y resolverían el examen.

()

La mayoría reclamaría, pero resolvería el examen.

()

Todos reclamarían, pero resolverían el examen.

()

¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

6. ¿Llegar 10 minutos tarde al salón de clase cuando él o la docente se encuentran realizando la cátedra, consideras que es una falta de respeto ingresar?

No considero que es una falta de respeto.

()

Considero que es una falta de respeto si ingresa sin saludar ni justificar.

()

Considero que siempre es una falta de respeto, así lo justifiquen.

()

Considero que llegar tarde siempre es una falta de respeto.

()

¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

7. ¿Conoces el perfil, los valores y las conductas que debe tener todo estudiante de Derecho durante toda su formación profesional?

Sí, lo conozco muy bien.

()

Sí, conozco algo del perfil del estudiante.

()

Desconozco del perfil, los valores y las conductas del estudiante de derecho.

()

Desconozco la existencia del perfil del estudiante de derecho.

()

¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

8. ¿Cuál de estas competencias que debes de lograr al culminar tu carrera de Derecho? (puedes marcar hasta 2 respuestas)

Los estudiantes tendrán la capacidad de interpretar y habilidad de resolver problemas. ()

Los estudiantes poseerán una capacidad de gestión. ()

Los estudiantes no mostrarán disposición para trabajar en equipo con principio ()

Los estudiantes tendrán un mínimo de sensibilidad ante la problemática social. ()

Los estudiantes diseñaran obras de espacio y tiempo para las entidades públicas y/o privadas. ()

Los estudiantes dominarán con sus habilidades clínicas el pronóstico, prevención, planificación y ejecución de planes de trabajo. ()

9. ¿Consideras que un abogado egresado de la facultad de Derecho debe buscar siempre la conciliación?

a) Buscar la solución a través de la conciliación evitando su judicialización. ()

b) Procurar siempre resolver por la vía judicial. ()

c) Utilizar ambos procedimientos según sea el caso. ()

d) No sé no opino. ()

¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

10. ¿Cuál sería tu propuesta de mejora para que los estudiantes mejoren en sus conductas éticas?

Tener talleres sobre ética. ()

Tener retiros espirituales. ()

Tener cursos electivos sobre ética.

()

Otra propuesta: especifique:

.....
.....
.....
.....

10. ¿Qué propuestas planteas tú para que los estudiantes mejoren sus conductas éticas, de acuerdo al perfil del egresado? (Escribe alguna propuesta)

.....
.....
.....
.....
.....

JJML/UDH/Hco-2022

Gracias por su valiosa colaboración

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS:



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICA

CARTA A EXPERTO

PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Huánuco, 24 de agosto de 2022

Sr (a). **Mg. CHAVEZ LEANDRO, MIGUEL NINO**
Profesor de Tesis de Investigación Científica y Seminario de Tesis de
Posgrado UNHEVAL.

Yo, **Jessica Juliana MINAYA LEON**, con DNI 44256485, domiciliada en el Jr. Los Alisos N° 100, del distrito de Pillcomarca, provincia y departamento de Huánuco, con N° de celular 930434536 y con correo electrónico jessicaminayaleon31@gmail.com, aspirante a título de abogada por la UDH; con código N° 2015140059; actualmente elaborando una tesis en Derecho a usted como la debida consideración, me presento y le expreso:

Presente.


Me dirijo a su digna persona, en primer lugar, para desear que goce de buena salud, prosperidad en su día a día, así como también desear que Dios le bendiga, mucho más en estos tiempos que venimos atravesando.

En segundo lugar, solicito su valioso apoyo en su calidad de experto en materia de investigación a fin de tenga a bien validar mis dos instrumentos de investigación y poder luego aplicarlo en la obtención de información.

Estos instrumentos adjuntos al presente servirán para la realización de mi tesis de investigación intitolado: **"LAS CONDUCTAS ÉTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, 2022"**, para dicho efecto adjunto dichos instrumentos y además mi matriz de consistencia, la ficha de validación donde usted podrá hacer su evaluación correspondiente.

Sin otro particular sino reconociéndole por anticipado su valioso apoyo me despido de usted muy agradecida.

Atentamente.



Jessica Juliana MINAYA LEON
DNI N° 44256485



Msc. Cd Miguel N. Chavez Leandro
COP N° 12006



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título de la Investigación: "LAS CONDUCTAS ÉTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, 2022".

I. Datos informativos del experto validador.

Apellidos y nombres : CHÁVEZ LEONARDO Miguel Niño
 Cargo o Institución donde labora : Director de la Unidad de Posgrado Facultad de Medicina
 Nombre del Instrumento : Ficha de entrevista. UNHEVAL
 Teléfono del experto : 963724453
 Autora del Instrumento : Bach. Jessica Juliana MINAYA LEON

II. Aspectos de validación del instrumento:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SÍ	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	X	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de entrevista)	X	

III. Opinión de la experta respecto al instrumento presentado.

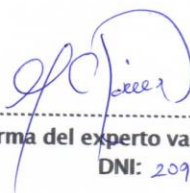
La estructura corresponde a los objetivos de la investigación y puede desarrollarse

IV. Recomendaciones.

V. Resultado:

APROBADO (X)
OBSERVADO ()
DESAPROBADO ()

Huánuco, 24 agosto del 2022.



Firma del experto validador

DNI: 20906063

MsC. CD Miguel N. Chávez Leandro
COP N° 12906

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
DE INVESTIGACIÓN**

Título de la Investigación: "LAS CONDUCTAS ÉTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, 2022".

IV. Datos informativos del experto validador.

Apellidos y nombres : CHAVEZ LEANDRO, Miguel Nino
 Cargo o Institución donde labora : Director de la Unidad de Posgrado Facultad de Medicina UNHEVAL
 Nombre del Instrumento : Ficha de encuesta a estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
 Teléfono del experto : 963724453
 Autora del Instrumento : Bach. Jessica Juliana MINAYA LEON

V. Aspectos de validación del instrumento:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SÍ	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	X	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de encuesta)	X	

VI. Opinión de la experta respecto al instrumento presentado.

El cuestionario corresponde a los objetivos planteados y puede ser aplicado

IV. Recomendaciones

.....
.....
.....

V. Resultado:

APROBADO (X)
OBSERVADO ()
DESAPROBADO ()

Huánuco, 24 agosto del 2022.


.....
Firma del experto validador

DNI: 20906063

MSc. CD Miguel N. Chávez Leandro
COP N° 12906



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICA

CARTA A EXPERTA

PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Huánuco, 25 de agosto de 2022

Sr (a). Mg. MAUTINO ESPINOZA, DEYSE
Magister En Gestión Pública.

Yo, **Jessica Juliana MINAYA LEON**, con DNI 44256485, domiciliada en el Jr. Los Alisos N° 100, del distrito de Pillcomarca, provincia y departamento de Huánuco, con N° de celular 930434536 y con correo electrónico jessicaminayaleon31@gmail.com, aspirante a título de abogada por la UDH; con código N° 2015140059; actualmente elaborando una tesis en Derecho a usted como la debida consideración, me presento y le expreso:

Presente.

Me dirijo a su digna persona, en primer lugar, para desear que goce de buena salud, prosperidad en su día a día, así como también desear que Dios le bendiga, mucho más en estos tiempos que venimos atravesando.

En segundo lugar, solicito su valioso apoyo en su calidad de experta en materia de investigación a fin de tenga a bien validar mis dos instrumentos de investigación y poder luego aplicarlo en la obtención de información.

Estos instrumentos adjuntos al presente servirán para la realización de mi tesis de investigación intitulado: **"LAS CONDUCTAS ÉTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, 2022"**, para dicho efecto adjunto dichos instrumentos y además mi matriz de consistencia, la ficha de validación donde usted podrá hacer su evaluación correspondiente.

Sin otro particular sino reconociéndole por anticipado su valioso apoyo me despido de usted muy agradecida.

Atentamente.

Jessica Juliana MINAYA LEON
DNI N° 44256485



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título de la Investigación: "LAS CONDUCTAS ÉTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, 2022".

I. Datos informativos de la experta validadora.

Apellidos y nombres : Mg. Deyse Mautino Espinosa
 Cargo o Institución donde labora : I.E. Juan José Crespo y Castillo
 Nombre del Instrumento : Ficha de entrevista.
 Teléfono del experto (a) : 962984234
 Autora del Instrumento : Bach. Jessica Juliana MINAYA LEON

II. Aspectos de validación del instrumento:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SÍ	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	✓	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	✓	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	✓	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	✓	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	✓	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	✓	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	✓	
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	✓	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	✓	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de entrevista)	✓	

III. Opinión de la experta respecto al instrumento presentado.

Aplicar a la muestra de estudio

IV. Recomendaciones

V. Resultado:

APROBADO (✓)
OBSERVADO ()
DESAPROBADO ()

Huánuco, 25 agosto del 2022.



Firma del experto (a) validador (a)

DNI: 42590123

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
DE INVESTIGACIÓN**

Título de la Investigación: "LAS CONDUCTAS ÉTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, 2022".

IV. Datos informativos del experto (a) validador (a).

Apellidos y nombres : Mg. *Deysi Maitino Espinosa*
Cargo o Institución donde labora : *I.E. Juan José Crespo y Castillo*
Nombre del Instrumento : Ficha de encuesta a estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
Teléfono de la experta : *962984234*
Autora del Instrumento : Bach. Jessica Juliana MINAYA LEON

V. Aspectos de validación del instrumento:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SÍ	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	✓	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	✓	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	✓	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	✓	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	✓	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	✓	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	✓	
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	✓	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	✓	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de encuesta)	✓	

VI. Opinión de la experta respecto al instrumento presentado.

..... Aplicar a la muestra de estudio.....
.....
.....

IV. Recomendaciones

.....
.....
.....

V. Resultado:

APROBADO (X)
OBSERVADO ()
DESAPROBADO ()

Huánuco, 25 agosto del 2022.



Firma del experto (a) validador (a)

DNI 42590123

CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por la Srta. Jessica Juliana MINAYA LEON, bachiller de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco. El objetivo general de la investigación es "Determinar la relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022". Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder la Ficha de Entrevista. Esto tomará aproximadamente entre 15 a 20 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimos. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas. Desde ya le agradecemos su participación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo,..... acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la Br. Jessica Juliana MINAYA LEON. He sido informado (a) que el objetivo de este estudio es "Determinar la relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de la facultad de derecho de la Universidad de Huánuco, 2022".

Me han indicado también que tendré que responder la ficha de entrevista sobre "LAS CONDUCTAS ÉTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, 2022", lo cual tomará aproximadamente entre 15 a 20 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a la responsable de esta investigación al teléfono 930 434 536. Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la Br. Jessica Juliana MINAYA LEON al teléfono anteriormente mencionado.

.....
DNI DEL PARTICIPANTE

.....
FIRMA DEL PARTICIPANTE

FECHA: HUÁNUCO, de setiembre de 2022.

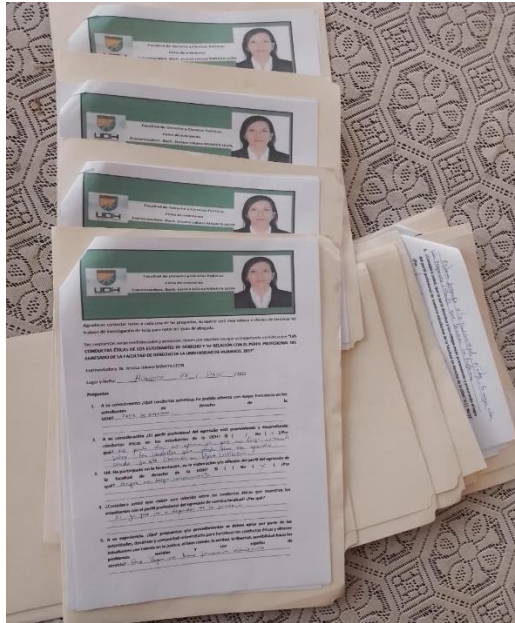
FOTOS DE REFERENCIA



Investigadora acudiendo a los expertos para la validación de los instrumentos.



Investigadora acudiendo a la Facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco, para la recolección de datos a los estudiantes y entrevista a los docentes universitarios.



Guía de entrevistas a los docentes y cuestionarios a los estudiantes.